

MINUTA

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

716.11

**Distrito Forestal  
de Baleares**

Año de 1962.

Meses de JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE. de 1962

## Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de La Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en Circular nº 10 de 1.962.

SECCIÓN \_\_\_\_\_ CAPÍTULO \_\_\_\_\_ ARTÍCULO \_\_\_\_\_ AGRUPACIÓN \_\_\_\_\_ CONCEPTO \_\_\_\_\_

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. \_\_\_\_\_

TASA 21.14	IMPORTE	IMPUESTO	LÍQUIDO
	ÍNTEGRO	del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo	—
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de _____ según documento núm. _____			
<b>MOVIMIENTO-TASAS Y</b> según idem núm. _____			
<b>DIETAS-TASAS . . . . .</b> según idem núm. _____	28.147,10	534,07	27.613,03
— según idem núm. _____			
— según idem núm. _____			
— según idem núm. _____			
— según idem núm. _____			
— según idem núm. _____			
— según idem núm. _____			
TOTAL . . . . .	28.147,10	534,07	27.613,03

### LIQUIDACIÓN CARGO

Libramiento núm. \_\_\_\_\_ realizado en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

TOTAL CARGO. . . . . 28.147,10

### DATA

Importe íntegro de esta cuenta . . . . . 28.147,10



V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

*Juan de Arana*  
Fdo.: Juan de Arana.

Palma de Mallorca 31 de octubre de 1962

El **HABILITADO,**  
*José Juliá Sastre*  
Fdo.: José Juliá Sastre.

Aprobado:

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:  
El Jefe de Negociado

5040

Giro Postal n.º

Importe	1163	-
Intereses		
Total...	1163	

Destino *José Torres*  
*Colmar*

*Santa Eulalia*  
*Ybiza*



26.FEB.63

31 MAR 1963  
BENIQUER GUARDO





## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 91 - 2.º - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

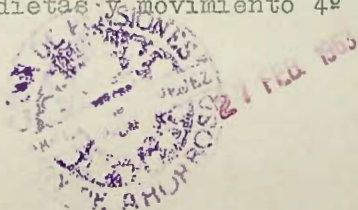
RELACION QUE presenta el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares, de las cantidades que entrega en la Caja de Pensiones y de Ahorros de Baleares, en esta Ciudad, para su abono en las Libretas de los Titulares, número y poblaciones que se indican a continuación.

Población	Número Libreta	TITULARES	PESETAS
Inca	10.402	D. Antonio Caimari Rotger	1.560,25
Alcudia	733	D. Francisco Fluxá Maura	1.168,20
Campos	5.231	D. José Umbert Vicens	1.171,00
Artá	1.758	D. Jacinto Mayol Eisbal	1.167,00
Andraitx	2.741	D. Bartolomé Bosch Palmer	1.164,20
Ciudadela	8.671	D. Rafael Clar Bonet	780,15
TOTAL.....			7.010,80

Importa esta relación las figuradas SIETE MIL DIEZ pesetas con OCIENTA céntimos.

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 1.963  
Por la Caja de Pensiones.

NOTA: Pago dietas y movimiento 4º trimestre 1.962.









## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- Circular n.º 12/62.- JUSTIFICACION DE PAGOS CORRESPONDIENTES A GASTOS DE MOVIMIENTO, DIETAS, TASAS Y HONORARIOS.- Se estima necesario completar las instrucciones dadas con anterioridad en orden a la justificación de pagos correspondientes a dichos conceptos, al advertir la inobservancia de preceptos administrativos de aplicación, modificando algún otro a tenor de las instrucciones procedentes de la Junta Ministerial. A este respecto, la justificación de pagos que, a partir de la fecha de esta Circular se realicen por los Servicios correspondientes a los conceptos de Gastos de Movimiento-Tasas, Dietas-Tasas, Tasas y Honorarios, habrán de acomodarse a las normas que se indican a continuación:.- A) NOMINAS DE TASAS Y HONORARIOS.- B) JUSTIFICACION DE MOVIMIENTO Y DIETAS-TASAS.- Las normas dadas en el apartado f) de la pág. 2.ª., Circular n.º 10/61 han de considerarse modificadas de la siguiente forma:.- 1.ª.- Se rendirá una cuenta por cada Tasa y trimestre, detallando en la careta de aquella el importe correspondiente a Gastos de Movimiento y Dietas (no podrán englobarse en una sola cuenta varias Tasas como, con carácter provisional fué admitido por la Junta con anterioridad).- 2.ª.- Las cantidades no invertidas dentro de cada trimestre se reintegrarán transfiriendo por medio de la cuenta abierta en el Banco Rural y Mediterráneo de ésta, denominada "Honorarios del personal técnico y facultativo de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial" (en vez de efectuarlo por conducto de las cuentas del Banco Central o Español de Crédito según normas anteriores.- 3.ª.- Los reintegros a que se refiere el apartado anterior se incluirán en el parte de ingresos que se remiten los días 10 y 25 de cada mes, o bajo el título de "Honorarios", indicando "Sobranse Movimiento (o Dietas) Tasa...".- Madrid, a 10 de marzo de 1.962.- EL DIRECTOR GENERAL.- Firmado.- Ilegible.- Rubricado.- Al pie:.- Sr. Ingeniero Jefe del D.F. de Baleares.- Palma de Mallorca.- Hay un sello rectangular en tinta violeta con el emblema del Cuerpo de Montes y título del Distrito Forestal de Baleares.- 24 Mar. 1.962.- Entrada n.º. 1.599.-

ES COPIA PARCIAL DE LA EXPRESADA CIRCULAR.  
EL INGENIERO JEFE,



*Juan de Arana*

Fdo.: Juan de Arana.

= SERVICIO: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.  
=====

Período de la cta.: Meses de JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE.

Distribución de los conceptos de MOVIMIENTO - TASAS Y DIETAS -  
TASAS que se justifican en la cuenta adjunta:

CONCEPTOS	Tasa 21.14	TOTAL
MOVIMIENTO-TASAS:		
Sub. de Montes y P.F. ....	14.711,20	14.711,20
Sub. del Patrimonio . ....	-	-
DIETAS-TASAS:		
Sub. de Montes y P.F. ....	13.098,40	13.098,40
Sub. del Patrimonio . ....	337,50	337,50
Sumas .....	28.147,10	28.147,10

=====

Palma de Mallorca, 31 octubre de 1.962.

Conforme:  
El Jefe del Servicio,



*Juan de Arana*  
Fdo.: Juan de Arana.

El Habilitado,

*José Juliá Sastre*

Fdo.: José Juliá Sastre



# MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1962

BASA 21.14

MOVIMIENTO - TASAS y BIETAS - TASAS

Distrito Forestal de Baleares

Mes de ~~JUL-AGOST.~~-SEPT. de 1962

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Ayde. Mayor	D. Jaime Montaner Mesma, por lo que expresa en su certificación adjunta. Recibí, <i>Jaime Montaner</i>	8.617	00	75	45	8.542	15
Ayde. 1ª	D. José Martín Amblola, por lo que expresa en su certificación adjunta. Recibí,	7.992	--	119	25	7.872	75
Sobgda. 1ª	D. Ramón Morro Más, por lo que expresa en su certificación adjunta. Recibí, <i>Ramón Morro</i>	1.600	--	43	70	1.556	30
Sobgda. 1ª	D. Antonio Caimari Rotger, por lo que expresa en su certificación adjunta. Se une recibo núm. 1.	1.600	--	47	70	1.552	30
Sobgda. 2ª	D. Miguel Coll Elabrés, por lo que expresa en su certificación adjunta. Se une recibo núm. 2.	1.200	--	35	80	1.164	20
Sobgda. 2ª	D. José Unbert Vicens, por lo que expresa en su certificación adjunta. Se une recibo núm. 3.	1.200	--	35	75	1.164	25
Suma y sigue . . .		22.209	00	357	69	21.851	95

CLASES	NOMBRES	IMPORTE INTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LIQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	Suma anterior =	2220960		357		6521.85	195
Sobgda. 2ª	D. Bartolomé Bosch Palmer, por lo que expresa en su certificación adjunta. Se une recibo núm. 4	1200.--		35	76	1.164	24
idem.	D. Jacinto Mayol Bisbal, por lo que expresa en su certificación adjunta. Se une recibo núm. 5	1200.--		35	80	1.164	20
idem.	D. Francisco Fluxá Maura, por lo que expresa en su certificación adjunta. Se une recibo núm. 6	1200.--		31	80	1.168	20
idem.	D. José Torres Colomar, por lo que expresa en su certificación adjunta. Se une recibo núm. 7	1200.--		35	80	1.164	20
Guarda 2ª	D. Rafael Clar Bonet, por lo que expresa en su certificación adjunta. Se une recibo núm. 8	800.--		23	85	776	15
TOTALES =		2780960		520		6626.288	94

Importa esta NOMINA las figuradas VEINTISIETE MIL OCHOCIENTAS NUEVE ptas., con SESENTA cts., de las que deducidas QUINIENTAS VEINTE ptas., SESENTA Y SEIS cts., en concepto de impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, quedan líquidas VEINTISIETE MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y OCHO ptas., con NOVENTA Y CUATRO cts.

Palma de Mallorca, 31 octubre de 1.962.

Conforme:  
INGENIERO JEFE,

EL HABILITADO,

*José Juliá Sastre*

Fdo.: José Juliá Sastre.



Fdo.: Juan de Arana.

Suma . . .



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Núm. 1

## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

### HABILITACIÓN

Reglamento de 24 Mayo 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél (el mandamiento de pago) se hiciere efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRO DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de DIETAS TASAS Julio-Agosto y Septiembre

Recibí del Sr. Habilitado la cantidad integra de  
pesetas MIL SEISCIENTAS

----- acreditado en la nómina citada, por el  
concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente  
en Inca a 31 de octubre de 1962.

El Sobreguarda 1º



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Núm. 2

## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

### HABILITACIÓN

#### Reglamento de 24 Mayo 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél (el mandamiento de pago) se hiciera efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRO DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nominas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de MOVIMIENTO Y DEBTAS TASAS Julio-Agosto y Septiembre.

Recibí del Sr. Habilitado la cantidad íntegra de  
pesetas MIL DOS CIENTAS

----- acreditado en la nómina citada, por el  
concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente  
en Buñola a 31 de octubre de 196 2.

El Sobreguarda 2º.

*J. Puell Coll. Sobr.*



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Núm. 3

## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

### HABILITACIÓN

Reglamento de 24 Mayo 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél (el mandamiento de pago) se hiciera efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRO DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de MOVIMIENTO Y DIETAS TASAS Julio-Agosto-Septbre.

Recibí del Sr. Habilitado la cantidad intgra de  
pesetas MIL DOSCIENTAS -----  
----- acreditado en la nómina citada, por el  
concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente  
en Campo a 31 de octubre de 1962.

El Sobreguarda 2º



## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

### HABILITACIÓN

Reglamento de 24 Mayo 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél (el mandamiento de pago) se hiciera efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRO DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de MOVIMIENTO Y METAS TASAS Julio-Agosto-Septbre

Recibí del Sr. Habilitado la cantidad íntegra de  
pesetas MIL DOCIENTAS

----- acreditado en la nómina citada, por el  
concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente  
en Andraitx a 31 de octubre de 196 2.

El Sobreguarda 2º



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Núm. 5

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

HABILITACIÓN

Reglamento de 24 Mayo 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél (el mandamiento de pago) se hiciere efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRO DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de MOVIMIENTO Y HETAS TASAS Julio-Agosto-Septbre

Recibí del Sr. Habilitado la cantidad íntegra de  
pesetas MIL DOCIENTAS

acreditado en la nómina citada, por el  
concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente  
en Artá a 31 de octubre de 1962.

El Sobreguarda 2º.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Núm. 6

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

HABILITACIÓN

Reglamento de 24 Mayo 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél (el mandamiento de pago) se hiciere efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRO DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nominas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de MOVIMIENTO Y DIETAS TASAS Juli-Agosto-Septbre

Recibí del Sr. Habilitado la cantidad íntegra de  
pesetas MIL DOCI ENTAS  
-----  
----- acreditado en la nómina citada, por el  
concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente  
en Alcudia a 31 de octubre de 1962.

El Sobreguarda 2.º.





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Núm. 7

## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440

PALMA DE MALLORCA

### HABILITACIÓN

Reglamento de 24 Mayo 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél (el mandamiento de pago) se hiciere efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRO DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de MOVIMIENTO Y METAS TASAS Julio-Agosto-Septbre.

Recibí del Sr. Habilitado la cantidad íntegra de  
pesetas MIL DOCIENTAS

acreditado en la nómina citada, por el  
concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente  
en Sta. Eulalia a 31 de octubre de 196 2.

El Sobreguarda 2º.

DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

Núm. 8

**MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL**  
**HABILITACIÓN**

Reglamento de 24 Mayo 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél (el mandamiento de pago) se hiciere efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

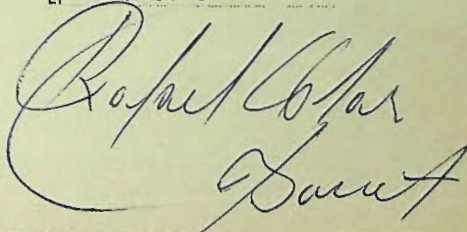
Los perceptores que sirvan fuera de las capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRO DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de MOVIMIENTO Y TASAS del mes de Julio-Agosto de 1962.  
Septbre  
TASAS.

*Recibí del Sr. Habilitado la cantidad INTEGRAL de pesetas OCHOCIENTAS ----- acreditado en la nómina citada, por el concepto que en la misma se expresa.*

*Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente en Ciudadela a 31 de octubre de 1962.*

El Guarda 2º.



Ilmo. Sr.:

Ruego a V.I., tenga a bien admitir el ingreso de 520,66 ptas, importe del Impuesto s/. el Rendimiento del Trabajo Personal: 7,95 % s/. el 50 % de 13.098,40 ptas que suponen las dietas devengadas por el Personal de este Distrito Forestal durante el tercer trimestre del año en curso.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 26 de Noviembre de 1962.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de este Provincia.


CIUDAD.

Ilmo. Sr.:

Ruego a V.I., tenga a bien admitir el ingreso de 13,41 ptas, importe del Impuesto a/. el Rendimiento del Trabajo Personal: 7,95 % s/. 337,50 ptas. que suponen las dietas devengadas por el personal de este Distrito Forestal durante el tercer trimestre del año en -- curso.--

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 26 de Noviembre de 1962.  
EL INGENIERO JEFE,



  
Pdo. Juan de Arana,

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de este Pro-  
vincia. CIUDAD.



Provincia de BALEARES.

# CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1962

Capítulo ..... Artículo ..... Grupo ..... Concepto .....

REFERENCIA	
Liquidación .....	
Libro .....	Folio .....

Don Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.  
 ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de QUINIENTAS  
VEINTE pesetas con SESENTA Y SEIS céntimos, importe  
del Impuesto por Rendimiento del Trabajo Personal :  
7,95% s/. 1/2 de 13.098,40 ptas. que suponen las DIETAS  
devengadas por el Personal de este Distrito Forestal  
durante el tercer trimestre del año en curso.

(Sello de la Oficina)

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee. Intervencion de Hacienda. Baleares.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma , a 26 de noviembre de 1962

El Jefe de Contabilidad,  
Rubricado.

Intervenido:  
El Interventor de Hacienda,  
Rubricado.



Es copia  
El Ingeniero Jefe,

*Juan de Arana*  
Fdo.: Juan de Arana.

Sentado en Contabilidad al núm. 751 del Registro de  
Entrada de Caudales día expresado.

Son 1/520,66/1 ptas.

# MONTES, PESCA Y CAZA

TASA 21.14

AÑO DE 1962

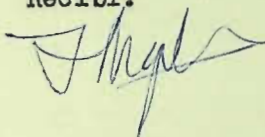
MOVIMIENTO - TASAS - y - DIETAS - TASAS =

Distrito Forestal de Baleares

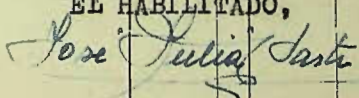
Mes de SEPTIEMBRE de 1962

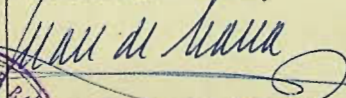
NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes


**NOMINA COMPLEMENTARIA.- SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO**

CLASES	NOMBRES .	IMPORTE INTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Ingeniero	D. Jorge Argüelles Álvarez, por lo que expresa en su Certificación adjunta Recibi: 	33750		13	41	324	09
<b>TOTALES . = . . . . .</b>		<b>33750</b>		<b>13</b>	<b>41</b>	<b>324</b>	<b>09</b>

Importa esta nomina las figuradas TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE pesetas con CINCUENTA céntimos, de las que deducidas TRECE pesetas con CUARENTA Y UNO céntimos en concepto de impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, quedan liquidas TRESCIENTAS VEINTICUATRO pesetas con NUEVE céntimos.

Palma de Mallorca, 31 octubre de 1.962.  
EL HABILITADO,  
  
Fdo.: José Juliá Sastre.

Conforme:  
EL INGENIERO JEFE,  
  
Fdo.: Juan de Arana.



Suma y sigue . . . . .





Provincia de BALEARES.

# CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1962

Capítulo..... Artículo..... Grupo..... Concepto.....

REFERENCIA	
Liquidación .....	
Libro .....	Folio .....

Don Habilitado del Distrito Forestal de Baleares, ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de TRECE ptas. con CUARENTA Y UN céntimos, importe del Impuesto por Rendimiento del Trabajo Personal: 7,95% s/. 337,50 - ptas. que suponen las Dietas devengadas por el Personal de este Distrito Forestal durante el tercer trimestre del año en curso.

(Sello de la Oficina)

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee. Intervencion de Hacienda. Baleares.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma, a 26 de noviembre de 1962

El Jefe de Contabilidad,  
**Rubricado.**

Intervenido:  
El Interventor de Hacienda,  
**Rubricado.**



Es copia  
El Ingeniero Jefe,

*Juan de Arana*  
Fdo. Juan de Arana,

Sentado en Contabilidad al núm. 749 del Registro de Entrada de Caudales día expresado.

Son 113,477 ptas.





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 1962

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de JULIO - AGOSTO

Don JAIMÉ MONTANER MEANA, Ayudante de Montes, afecto al Distrito Forestal de Baleares.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a OCHO MIL QUINIENTAS CUARENTA Y DOS pesetas quince céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

*Jaimé Montaner*

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
MES DE JULIO	
5	Palma-Selva.- Marqueo de 265 pinos en "Castell Gran".- Se pernocta.
6	Selva-Sta.María.- Marqueo de 200 pinos en "Son Guya" y regreso.
9	Palma-Campanet.- Marqueo de 250 pinos en "Bonsber Vey".- Se pernocta.
10	Campanet-Sta.María.- Marqueo de 250 pinos en "Son Seguí".- Se pernocta.
11	Reconocimiento final de pinar en "Garriga de Son Borrás" y regreso a Palma.
13	Palma-Alaró.- Marqueo de 219 encinas en "El Verger".- Se pernocta.
14	Alaró-Sta.María.- Reconocimiento final de 200 pinos en "Son Seguí". y regreso a Palma.
19	Palma-Manacor.- Idem. idem. en "El Fangar" y "Son Suau" y viaje a San Lorenzo. Idem. idem. en "Pocafarina" y viaje a Son Servera. Idem. en "Son Corp" y "Cas Hereu".- Se pernocta.
20	Son Servera-Capdepera.- Idem. en "Son Jaumell", "La Torre Vidrié" y "Coll-Dos".- Se pernocta.
21	Capdepera-Artá.- Idem. en "Son Catiu" y "Son Dux" y regreso.
26	Palma-Costitx.- Idem. en "Can Covelle", "Se Pleta Veya" y "Can Bubó".- Se pernocta.
27	Idem. en "Castell-Amos" y regreso a Palma.
MES DE AGOSTO.	
20	Palma-Alcudia.- Rect. final de 206 encinas en "Subac" y 60 pinos en "Son Cladera".- Se pernocta.
21	Idem. de 225 pinos en "Son Ferragut" y viaje a Llubí.- Se pernocta.
22	Idem. de 160 pinos en "Son Torrens" y 92 encinas en "Son Ramón". Se pernocta.
23	Llubí-Sineu.- Idem. de 50 acebuches en "Son Costa" y 30 en "Son Predell".- Se pernocta.
24	Idem. de 150 pinos en "Ritxola D'Arriba" y 500 pinos en "Ritxola D'Abaix".- Se pernocta.
25	Regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL INTEGRO — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
MES DE JULIO							
5	200,-					200,-	
6	200,-				840,-	1.040,-	
9	200,-					200,-	
10	200,-					200,-	
11	200,-				880,-	1.080,-	
13	200,-					200,-	
14	200,-				640,-	840,-	
19	200,-					200,-	
20	200,-					200,-	
21	98,40				1.880,-	1.978,40	
26	-					-	
27	-				720,-	720,-	
MES DE AGOSTO							
20	-					-	
21	-					-	
22	-					-	
23	-					-	
24	-					-	
25	-				1.759,20	1.759,20	
18	1.898,40				6.719,20	8.617,60	

Integro dietas . . . 1.898,40 Ptas. } . . . 8.617,60 Ptas.  
 Id. locomoción . . . 6.719,20 }  
 Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . . 75,45 Ptas. . . . 75,45 Ptas.  
 Líquido . . . 8.542,15 Ptas.

Recibí:

*Javier Montau*

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, de 20-II-49, efectuará los servicios de campo siguientes:

MES DE JULIO:

El día 5 se trasladará a Selva para realizar el marqueo de 265 pinos en "Castell Gran".- Pernoctará.

El día 6, viajará a Sta. María para marqueo de 200 pinos en "Son Guya" y regresará a Palma.

El día 9, Palma-Campanet, realizará marqueo de pinos en "Bonhaber Vey".- Pernoctará.

El día 10, se trasladará a Sta. María para marcar 250 pinos en "Son Seguí".- Pernoctará.

El día 11, efectuará reconocimiento final de pinar en "Garriga de Son Borrás" y regresará a Palma.

El día 13, se trasladará a Alaró en donde marcará 219 encinas en "El Vergor".- Pernoctará.

El día 14, Alaró-Sta. María para realizar reconocimiento final de pinos en "Son Seguí" y regresará a Palma.

El día 19, se trasladará a Manacor, para idem. idem. en "El Fangar" y "Son Suau" y viajará a S. Lorenzo para idem. en "Pocafarina" y viajará a Son Servera para idem. en "Son Corp" y "Cas Hereu". Pernoctará.

El día 20, Son Servera-Capdepera, para idem. en "Son Jaumell" "La Torre Vidrié" y "Coll-Dos".- Pernoctará.

El día 21, viajará desde Capdepera a Artá para idem. en "Son Catiu" y "Son Dux" y regresará a Palma.

El día 26, Palma-Costitx, para idem. en "Can Covelle", "Se Pleta Veya" y "Can Bubó".- Pernoctará.

El día 27, idem. en "Castell-Amos" y regresará a Palma.

MES DE AGOSTO:

El día 20, se trasladará a Alcudia para reconocimiento final de 206 encinas en "Subac" y 60 pinos en "Son Cladera".- Pernoctará.

El día 21, idem. de 225 pinos en "Son Ferragut" y viajará a Llubí.- Pernoctará.

El día 22, idem. de 160 pinos en "Son Torrens" y 92 encinas en "Son Ramón".- Pernoctará.

El día 23, Llubí-Sineu para idem. de acobuches en "Son Coga" y en "Son Predell".- Pernoctará.

El día 24, idem. de pinos en "Ritxola D'Arriba" y "Ritxola D'Abaix".- Pernoctará.

El día 25, regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artº. 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 25 de junio de 1.962.

EL INGENIERO JEFE,

*Juan de Sana*

Sr. DON JAIME MONTANER MEANA, Ayudante de Montes afecto a este Distrito Forestal.

### DECLARACION JURADA

El Ayudante de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los servicios siguientes:

#### MES DE JULIO:

El día 5 se trasladó a Selva para marcar 265 pinos en "Castell Gran".- Pernoctó.

El día 6 viajó a Sta. María para marcar 200 pinos en "Son Guaya" y regresó a Palma.

El día 9, Palma-Campanet, en donde marcó 250 pinos en "Bonna ber Vey".- Pernoctó.

El día 10, viajó a Sta. María para marcar 250 pinos en "Son Seguí".- Pernoctó.

El día 11, reconocimiento final de pinar en "Garriga de Son Borrás" y regresó a Palma.

El día 13, viajó a Alaró en donde marcó 219 encinas en "El Verger".- Pernoctó.

El día 14, se trasladó a Sta. María, para reconocimiento final de 200 pinos en "Son Seguí" y regresó a Palma.

El día 19, viajó a Manacor, para idem. en "El Fangar" y "Son Suau" y viajó a S. Lorenzo, para idem. en "Pocafarina" y viajó a Son Servera, para idem. en "Son Corp" y "Cas Hereu".- Pernoctó.

El día 20, se trasladó a Capdepera para idem. en "Son Jauwell "La Torre Vidrié" y "Coll-Dós".- Pernoctó.

El día 21, viajó a Artá, para idem. en "Son Catiu" y "Son - Dux".- Regresó a Palma.

El día 26, viajó a Costitx, para idem. en "Can Covelle" y "S<sup>o</sup> Pleta Veya" y "Can Bubó".- Pernoctó.

El día 27, idem. en "Castell-Anos" y regresó a Palma.

#### MES DE AGOSTO:

El día 20, se trasladó a Alcudia, para reconocimiento final de 206 encinas en "Subac" y 60 pinos en "Son Cladera".- Pernoctó.

El día 21, idem. de 225 pinos en "Son Ferragut" y viajó a - Llubí".- Pernoctó.

El día 22, idem. de 160 pinos en "Son Torrens" y 92 encinas en "Son Ramón".- Pernoctó.

El día 23, Llubí-Sineu.- Idem. de 50 acebuches en "Son Costa" y 30 en "Son Prodell".- Pernoctó.

El día 24, idem. de 150 pinos en "Ritxola D'Arriba" y 500 pinos en "Ritxola D'Abaix".- Pernoctó.

El día 25, regresó a Palma.

Lo que comunico a V.I. en cumplimiento de lo ordenado por esa Jefatura en fecha 25 de junio actual, y artº. 16 del Decreto-Ley de 7-VII-1.949 y hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

*Jaime Montau*

DILIGENCIA DE VISADO:

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad a la DECLARACION JURADA, del Funcionario del Distrito Forestal de Baleares, Don Jaime MONTANER MEANA, cuyo detalle se especifica en el anverso de este escrito, y para visado, se estampa el sello municipal con la firma y rúbrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Por el Ayuntamiento de Selva.

Vr. Bº.

EL ALCALDE,  
*[Signature]*

El Secretario. *[Signature]*

Por el Ayuntamiento de Santa Maria.

Vr. Bº.

EL ALCALDE,  
*[Signature]*

El Secretario. *[Signature]*

Por el Ayuntamiento de Campanet.

Vr. Bº.

EL ALCALDE,  
*[Signature]*

El Secretario. *[Signature]*

Por el Ayuntamiento de Alaró.

Vr. Bº.

EL ALCALDE,  
*[Signature]*

El Secretario. *[Signature]*

Por el Ayuntamiento de Manacor.

Vr. Bº.

EL ALCALDE,  
*[Signature]*  
*[Signature]*

El Secretario. *[Signature]*

Por el Ayuntamiento de San Lorenzo.

Vr. Bº.

EL ALCALDE,  
*[Signature]*

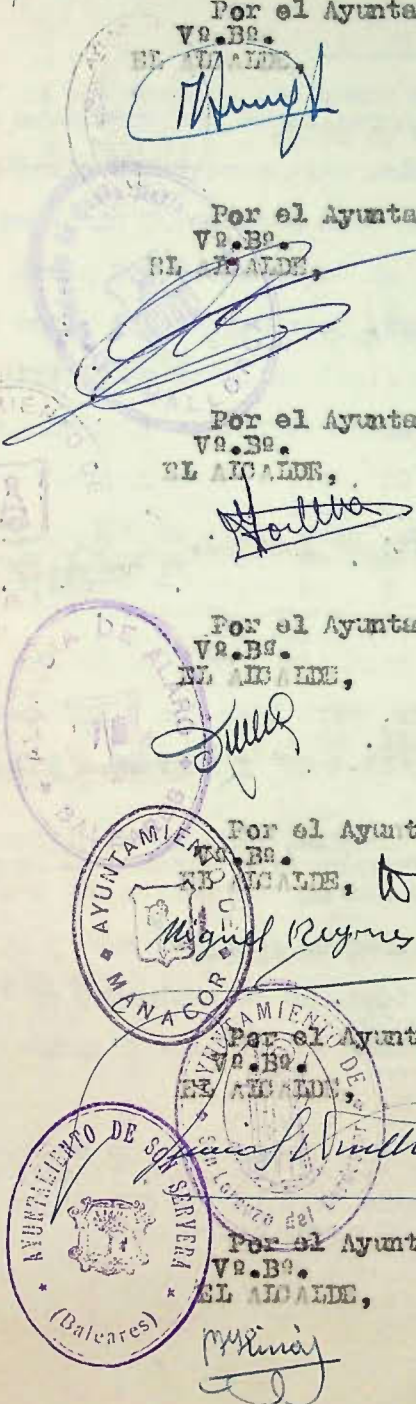
El Secretario. *[Signature]*

Por el Ayuntamiento de Son Servera.

Vr. Bº.

EL ALCALDE,  
*[Signature]*

El Secretario. *[Signature]*



Continuación a la DILIGENCIA DE VISADO correspondiente al  
Funcionario del Distrito Forestal de Baleares, don JAIME  
MONTANER MEANA.



Por el Ayuntamiento de Capdepera.  
Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario *[Handwritten signature]*



Por el Ayuntamiento de Artá.  
Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.



Por el Ayuntamiento de Costitx.  
Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.



Por el Ayuntamiento de Alcudia.  
Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*



Por el Ayuntamiento de Llubi.  
Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*



Por el Ayuntamiento de Sineu.  
Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES:

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y señas de tos que se custodien en este Servicio, el Ayudante de Montes don JAI ME MONTANER BEANA, ha realizado durante los meses de JULIO Y AGOSTO actual, los servicios de campo siguientes que le fueron encomendados:

Fecha Salida.	Servicio realizado	Fecha regreso	Días invertidos
5-7-62	Marqueo de pinos en "Castell Gran" de Selva y en "Son Ouya" de Sta. Maria . . . . .	6-7-62	2
9-7-62	Marqueo de pinos en "Bonnaber Vey" del T <sup>o</sup> . de Campanet y en "Son Seguí" T <sup>o</sup> . de Sta. Maria; Reconocimiento final en "Carriga de S. Borrás" también de Sta. Maria . . . . .	11-7-62	3
13-7-62	Marqueo de encinas en "El Verger", T <sup>o</sup> . de Alaró, y Recento final de pinos en "Son Seguí" de Sta. Maria . . . . .	14-7-62	2
19-7-62	Reconocimiento final en los predios "El Fangar" y "Soc Szuu" del T <sup>o</sup> . de Manacor; en "Pocafarina" T <sup>o</sup> . de San Lorenzo; en "Son Coay" y "Cas Heron" T <sup>o</sup> . Son Servera; y en "Son Jauzell", "La Torre Vidrié" y "Coll-dós", T <sup>o</sup> . de Capdepera . . . . .		
	Idem. en "Son Castiu" y "Son Dux", del término de Artá . . . . .	21-7-62	3
26-7-62	Idem. en "Can Covelle", "Se Pleta Veya", "Can Bubó" y "Castell-Anos", del término de Costitx . . . . .	27-7-62	2
20-8-62	Idem. en "Subac" y "Son Cladera", del T <sup>o</sup> . de Alcudia y también en "Son Ferragut"; idem. en "Son Torrens" y en "Son Ramón", T <sup>o</sup> . de Llubí; idem. de acebuches en "Son Costa" y en "Son Predell"; de pinos en "Ritzola D'Arriba" y en "Ritzola D'Alaix", del término de Sineu . . . . .	25-8-62	6
		TOTAL =	18

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DEBITAS Y MOVIMIENTO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del D-Ley de 7-VII-49, expido la presente en Palma de Mallorca a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos.



*Juan de Arana*

# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. MIGUEL ROSSELLO GIRBENT.- o/.Antonio Marqués, 38-4<sup>a</sup>-2<sup>a</sup>- PALMA

Mes de **JULIO - AGOSTO** de 1962

Recibí del Sr.Habilitado del Distrito Forestal de Baleares  
la cantidad de **SEIS MIL SETECIENTAS DIECINUEVE** ptas, con **VEINTE** cts.  
importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados al Distrito Forestal,acompañando al Sr. Ayudante a distintos pueblos de la provincia,con el coche de mi propiedad marca SEAT matrícula PH. 40.122 y a razón de 4 pts./Km. más paradas y esperas convenidas a: Sta. María-Campanet-Selva y regreso durante los días 5 y 6 de julio con un recorrido total de 110 Km. más 400 pts. por paradas y esperas . . . . .	840 --
Campanet-Sta. María y regreso, durante los días 9,10 y 11 de julio con un recorrido total de 95 Km. más 500 ptas. por paradas y esperas . . . . .	880 --
Alaró-Sta.María y regreso,durante los días 13 y 14 de julio con un recorrido total de 50 Km.más 400 pts.por paradas y esperas . . . . .	640 --
Manacor-San Lorenzo-Son Servera-Capdepera y regreso, durante los días 19, 20 y 21 con un recorrido total de 320 Km. más 600 pts. por paradas y esperas . . . . .	1.880 --
A Costitx y regreso, con un recorrido total de 80 Km. más 400 pts. por paradas y esperas . . . . .	720 --
Alcudia-Llubi-Sineu y regreso, durante los días 20, 21, 22 23, 24 y 25 de agosto, con un recorrido total de 210 Km. más 919,20 ptas. por paradas y esperas . . . . .	1.759 20
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>6.719 20</b>

Palma de Mallorca, 31 de agosto de 1962

V.º B.º

RECIBÍ,

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

*Juan de Arana* (Signature)  
*M. Rosello* (Signature)





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 1962

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de J U L I O

Don José Martín Ambiel, Ayudante de montes, afecto a este  
Distrito Forestal de Baleares.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la  
relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos  
de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total  
íntegro asciende a siete mil novecientas noventa y dos  
----- pesetas -----  
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación  
en Palma de Mallorca a treinta y uno de Julio  
de mil novecientos sesenta y dos.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	<b>MES DE JULIO.</b>
2	Palma - Algaida.- Marqueo de 65 pinos en "Es Camp de S'ensina" 100 pinos en "Precera". Se pernocta.
3	Marqueo de 30 pinos en "Sa Costa" y viaje a Saneellas.
4	Reconocimiento finales a los aprovechamientos autorizados en "Son Seletas", "Son Rota", "Son Boy" y "Na Cavallera". Se pernocta.
5	Viaje a Costitz. Reconocimiento finales a los aprovechamientos autorizados en "Son Sera", "Sa Rota", "Son Rina" y "Figuerolat" Se pernocta.
6	Costitz-Saneellas, marqueo de 55 pinos en "Can Salas" y regreso a Palma
11	Palma-Andraitx. Marqueo de 35 pinos en "Sa Coma den Roca" y 40 pinos en San Telmo. Se pernocta.
12	Marqueo de 135 pinos en "Son Penyas" y 100 pinos en "Sa Coma de Sa Evangelica".- Se pernocta
13	Marqueo de 75 pinos en "Valldorgent" y viaje a Puippuient y marqueo de 24 pinos en "Son Cotóner de Vall". Regreso a Palma
16	Palma-Alaudia. Marqueo de 55 pinos en "Can Ferre". Viaje a Sta. Margarita. Reconocimientos finales a los aprovechamientos autorizados en "Sta. Eulalia", "Es Revollat" y "Son Real". Se pernocta.
17	Marqueo de 200 pinos en "Son Real" y regreso a Palma.
19	Palma-Inca Reconocimientos finales a los aprovechamientos autorizados en "Son Fiol de D'alt", "Can Peña", "Son Perello".- Se pernocta.
20	Inca-Selva.- Id. ide. en "Son Fuster" y viaje a Mancor del Valle, id. id. en "Rafal de Mascanella" y "Mascanella".-Se pernocta.
21	Regreso a Palma
30	Palma - Campanet. Marqueo de 86 pinos en "Pla d las Rotas" se pernocto.
31	Regreso a Palma

Días	Diets — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
	<b>MES DE JULIO.</b>						
2	200'-					200'-	
3	200'-					200'-	
4	200'-					200'-	
5	200'-					200'-	
6	200'-				1.240'-	1.440'-	
11	200,-					200'-	
12	200'-					200'-	
13	200'-				932	1.132'-	
16	200'-					200'-	
17	200'-				960	1.260'-	
19	200'-					200'-	
20	200'-					200'-	
21	200'-				1.120'-	1.320'-	
30	200'-					200'-	
31	200'-				740'-	940'-	
15	3.000'-				4.992'-	7.992'-	

Integro dietas . . . . . 3,000.- Ptas. } . . . . . 7.992'- Ptas.  
 Id. locomoción . . . . . 4.992,- }  
 Impuesto sobre el Rendimiento  
 del Trabajo Personal . . . . . 119,25 Ptas. . . . . 119,25 Ptas.  
 Líquido . . . . . 7.872,75 Ptas.

Recibí:  


En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, de 20-II-49, efectuará los servicios de campo siguientes:

MES DE JULIO:

El día 2 se trasladará a Algaida para marcar pinos en "Es Camp de S'Engina" y en "Procera".- Pernoctará.

El día 3, marcará 80 pinos en "Sa Costa" y viajará a Sancellas.- Pernoctará.

El día 4, reconocimientos finales a los aprovechamientos autorizados en "Son Soletas", "Son Rota", "Son Boy" y "Ta Cavallera". Pernoctará.

El día 5, viajará a Costitz, para reconocimientos finales a los aprovechamientos autorizados en "Son Sera", "Sa Rota", "Son Xina" y "Figueret".- Pernoctará.

El día 6, viajará a Sancellas para marqueeo de 55 pinos en "Can Salas" y regresará a Palma.

El día 11, Palma-Andraitx. Realizará marqueeo de pinos en "Sa Coma de S'Evangelica".- Pernoctará.

El día 12, marcará pinos en "Son Penyas" y en "Sa Coma de S'Evangelica".- Pernoctará.

El día 13, marcará pinos en "Valldorgent" y viajará a Puigpuñent para marcar pinos en "Son Cotoner de Vall".- Regresará a Palma.

El día 16, Palma-Alcudia, en donde marcará 55 pinos en "Can Ferré". Viajará a Sta. Margarita, para reconocimientos finales a los aprovechamientos autorizados en "Sta. Eulalia", "Es Revellá" y "Son Real".- Pernoctará.

El día 17 marcará 200 pinos en "Son Real" y regresará a Palma.

El día 19, Palma-Inca, reconocimientos finales a los aprovechamientos autorizados en "Son Fiol de D'Alt", "Can Pefia" y "Son Pórelló".- Pernoctará.

El día 20, desde Inca a Selva, para idem. idem. en "Son Fuster" y viajará a Luncor del Valle, para idem. idem. en "Rafal de Massanella" y "Massanella".- Pernoctará.

El día 21 regresará a Palma.

El día 30, Palma-Campanet, marcará 86 pinos en "Plá de las Rotas".- Pernoctará.

El día 31 regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artº. 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 25 de junio de 1.962.

EL INGENIERO JEFE,



*Juan de Luna*

Sr. DON JOSE MARTIN AMBIELA, Ayudante de Montes, afecto a este Distrito Forestal de Baleares.

### DECLARACION JURADA

El Ayudante de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los servicios siguientes:

#### MES DE JULIO:

El día 2 se trasladó al pueblo de Algaida para realizar marqueo de 65 pinos en "Es Camp de S'ensina" y de 100 en "Precera".- Pernoctó.

El día 3 marcó 80 pinos en "Sa Costa" y viajó a Sancellas.- Pernoctó.

El día 4 realizó reconocimientos finales a los aprovechamientos autorizados en "Son Soletas", "Son Rota", "Son Boy" y "La Cavallera".- Pernoctó.

El día 5 viajó a Costitx en donde realizó reconocimientos finales a los predios "Son Sera", "Sa Rota", "Son Xina" y "Tiguerolet".- Pernoctó.

El día 6 se trasladó a Sancellas en donde marcó 55 pinos en "Can Salas" y regresó a Palma.

El día 11 se trasladó a Andraitx para realizar marqueo de 35 pinos en "Sa Coma den Rocca" y 40 en "San Telmo".- Pernoctó.

El día 12 marcó 135 pinos en "Son Penyas" y 100 en "Sa Coma de S'Evangelica".- Pernoctó.

El día 13 marcó 75 pinos en "Vallborgent" y viajó a Puigpuñent en donde marcó 24 pinos en "Son Cotoner de Vall".- Regresó a Palma.

El día 16 se trasladó a Alcudia para realizar marqueo de 55 pinos en "Can Ferró".- Viajó a Sta. Margarita en donde realizó reconocimientos finales a los aprovechamientos autorizados en "Sta. Eulalia", "Es Revellá" y "Son Real".- Pernoctó.

El día 17 marcó 200 pinos en "Son Real".- Regresó a Palma.

El día 19 viajó a Inca en donde realizó reconocimientos finales a los aprovechamientos autorizados en "Son Fiol de D'Alt", "Can Peña" y "Son Perelló".- Pernoctó.

El día 20, Inca - Selva, idem. idem. en "Son Fuster" y viajó a Mancor del Valle, para idem. idem. en "Rafal de Massanella" y "Massanella".- Pernoctó.

El día 21, regresó a Palma.

El día 30, se trasladó a Campanet para efectuar el marqueo de 86 pinos en "Ea de las Rotas", pernoctó.

El día 31, regresó a Palma.

Lo que comunico a V.I. en cumplimiento de bordenado por esa Jefatura en fecha 25 de junio actual, y art. 16 del Decreto-Ley de 7-VII-1.949, y hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y dos.

*José Martín*

DILIGENCIA DE VISADO:

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad a la DECLARACION JURADA, del Funcionario del Distrito Forestal de Baleares, Don JOSE MARTIN AMBIELA, cuyo detalle se especifica en el averso de este escrito, y cuyo detalle se especifica en el anverso de este escrito, y para visado, se estampa el sello municipal con la firma y rubrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

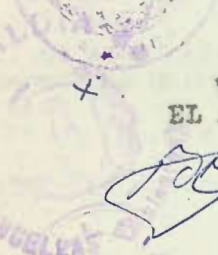


Por el Ayuntamiento de Algaida.  
Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*



Por el Ayuntamiento de Sencellas.  
Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*



Por el Ayuntamiento de Costitz.  
Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Andraitx.  
Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

Por el Ayuntamiento de Puigpuent.  
Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

El Secretario.



Por el Ayuntamiento de Alcudia.  
Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*



Por el Ayuntamiento de Santa Margarita.  
Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Continuación a la DILIGENCIA DE VISADO correspondiente al  
Funcionario del Distrito Forestal de Baleares, don JOSE  
MARTIN AMBIELA.

Por el Ayuntamiento de Inca.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

El Secretario,



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Selva.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

El Secretario, *actel*

*[Handwritten signature]*

Por error el Sr. Alcalde de Inca firmó donde correspondía al Sr. Alcalde de Selva, quedando sin efecto la primera.-

Vº. Bº.  
El Alcalde de Selva,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Mancor del Valle.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

El Secretario,



*Miguel Regnes*

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Campanet.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

El Secretario, *actel*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL - CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES:

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante de Montes don JOSE MARTIN AMBISLA, ha realizado durante el mes de JULIO actual, - los servicios de campo siguientes que le fueron encomendados:

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Días invertidos
2-7-62	Marqueo de pinos en los predios "Camp de S'ensina", "Prócera" y "Sa Costa", del T <sup>o</sup> . de Algaida; Reconocimientos - finales a los aprovechamientos autorizados en "Son Saletas", "Son Rota", "Son Boy" y "Wa Cavallero", T <sup>o</sup> . Sancellas; idem. en "Son Sera", "Se Rota" y "Son Xina" y "Figuerolet" del t <sup>o</sup> . de Costitz; Marqueo de pinos en "Can Salas", del término de Sancellas . . .	6-7-62	5
11-7-62	Marqueo de pinos en "Sa Coma den Rocca", "San Telmo", "Son Penyas", "Sa Coma de S'Evangelica" y en "Vallborgent", del T <sup>o</sup> . de Andraitx; Marqueo de pinos en "Son Cotoner de Vall" del término de Puigpúent . . . . .	13-7-62	3
16-7-62	Marqueo de pinos en "Can Ferre" del T <sup>o</sup> . de Alcudia; Reconocimientos finales a los aprovechamientos autorizados en "Sta. Eulalia", "Es Revellá" y "Son Real"; marqueo de pinos en "Son Real", todo ello del T <sup>o</sup> . de Sta. Margarita . . . . .	17-7-62	2
19-7-62	Reconocimientos finales a los aprovechamientos autorizados en "Son Fiol D'Alt", "Can Peña", "Son Perolló", del T <sup>o</sup> . de Inca; idem. en "Son Fuster" del T <sup>o</sup> . de Selva; idem. idem. en "Rafal de Massanella" y "Massanella" del T <sup>o</sup> . de Selva . . . . .	21-7-62	3
30-7-62	Marqueo de pinos en "Pla de Las Rotas", del T <sup>o</sup> . de Campanet . . . . .	31-7-62	2
TOTAL =			15

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuanta de DIETAS Y MOVIMIENTO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente en Palma de Mallorca, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y dos.



*Juan de Arana*

# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. MIGUEL ROSSELLO GIRBENT.- c/.Antonio Marqués, 38-4º-2º - PALMA

Mes de JULIO de 1962

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

la cantidad de CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS pesetas

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS	
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares acompañando al Sr. Ayudante a distintos pueblos de la provincia, con el coche de mi propiedad marca "SEAT" matrícula PM - 44.266 y a razón de 4 pts./Km. más paradas y esperas aconvenidas a: Alcudia-Sencellas y regreso durante los días 2, 3, 4, 5 y 6 con un recorrido total de 110 Km. más 800 ptas. por paradas y esperas . . . . .	1.240	.-
Andraitx-Pulguent y regreso, con un recorrido total de 83 Km., durante los días 11, 12 y 13, y 600 ptas. por paradas y esperas . . . . .	932	.-
Alcudia-Sta.Margarita y regreso, con un recorrido total de 165 Km., durante los días 16, y 17 más 300 ptas. por paradas y esperas . . . . .	960	.-
Inca-Selva-Mancor del Valle y regreso, durante los días 19, 20 y 21 con un recorrido total de 130 Km. más 600 ptas. por paradas y esperas . . . . .	1.120	.-
Campanet y regreso, durante los días 30 y 31 con un recorrido total de 85 Km. más 400 ptas. por paradas y esperas.	740	.-
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>4.992</b>	<b>.-</b>

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1962

V.º B.º

RECIBÍ,

El Ingeniero Jefe,

*Juan de Arana*

*M. Rosello*



Juan de Arana.





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 1962

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de AGOSTO - SEPTIEMBRE

**Don** RAMON MORRO MAS, SOBREGUARDA PRIMERO DEL CUERPO NACIONAL DE GUARDERIA FORESTAL DEL ESTADO, afecto al Distrito Forestal de Baleares.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a MIL SEISCIENTAS - - - - - pesetas - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

*Ramon Mas*

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
MES DE AGOSTO	
2	Palma - Buñola.- Reconocimientos finales a los aprovechamientos autorizados de 819 encinas en "ALFABIA" y 172 encinas en "CAN SEGUI".- Se pernocta.
3	Idem. idem. de 240 pinos en "Alquería Blanca" y viaje a Fornalutx.- Se pernocta.
4	Idem. idem. en "Moncaire" y regreso a Palma.
6	Palma - Esporlas.- Idem. idem. en "Son Dameto", y "Son Quint".- Se pernocta.
7	Regreso a Palma.
9	Palma - Buñola.- Reconocimientos finales de 275 encinas en "Alquería D'Avall" y de 148 pinos. Se pernocta.
10	Buñola - Bañalbufar.- Idem. de 3.423 encinas en "Planisi".- Se pernocta.
11	Idem. idem. y regreso a Palma.
13	Palma - Dayá.- Idem. idem. de 68 pinos en "SON MARROIG".- Se pernocta.
14	Regreso.
22	Palma - Esporlas.- Idem. idem. de 450 pinos en "Son Antich". Se pernocta.
23	Regreso a Palma.
MES DE SEPTIEMBRE	
18	Esporlas-Valldemosa.- Idem. de 26 encinas en "Son Galcerán" y 550 pinos en "Pastoritx". Se pernocta.
18	Palma - Esporlas.- Idem. de 18 plateros en "Ne Sureda".
19	Idem. idem. y regreso.
20	Palma - Esporlas.- Idem. de 2.000 pinos y 140 pinos en "La Granja".- Se pernocta.
21	Regreso a Palma.
24	Palma - Bañalbufar.- Idem. idem. de 400 pinos en "Son Buñola".
25	Idem. y regreso a Palma.
27	Palma - Sancellas.- Reconocimientos finales de 100 pinos en "Son Gat" y 30 en "Es Campet" y 10 en "Son Cularrera".- Se pernocta.
28	Idem. idem. de 88 pinos y limpieza encinas en "Can Morro" y 55 pinos en "Moreo Vey".- Se pernocta.
29	Se regresa a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
MES DE AGOSTO							
2	50,-				25,-	75,-	
3	50,-				35,-	85,-	
4	50,-				40,-	90,-	
6	50,-				15,-	65,-	
7	50,-				15,-	65,-	
9	50,-				20,-	70,-	
10	50,-				45,-	95,-	
11	50,-				25,-	75,-	
13	50,-				25,-	75,-	
14	50,-				25,-	75,-	
22	50,-				16,-	66,-	
23	50,-				16,-	66,-	
MES DE SEPTIEMBRE							
18	50,-				15,-	65,-	
18	50,-				18,-	68,-	
19	50,-				18,-	68,-	
20	50,-				15,-	65,-	
21	50,-				15,-	65,-	
24	50,-				25,-	75,-	
25	50,-				25,-	75,-	
27	50,-				30,-	80,-	
28	50,-					50,-	
29	50,-				37,-	87,-	
22	1.100,-				500,-	1.600,-	

Integro dietas . . . . . 1.100,- Ptas. }  
 Id. locomoción . . . . . 500,- " } . . . 1.600,- Ptas.

Impuesto sobre el Rendimiento  
 del Trabajo Personal . . . 43,70 Ptas. . . . . 43,70 Ptas.

Líquido . . . . . 1.556,30 Ptas.

Recibi:

*Ramón Ullery*

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-II-49 efectuará los servicios de campo siguientes:

MES DE AGOSTO.

- El día 2 se trasladará a Buñola, para efectuar reconocimiento final a los aprovechamientos autorizados de 819 encinas en "Alfabiá" y 172 encinas en "Can Seguí". Pernoctará.  
El día 3 idem. de 240 pinos en "Alqueria Blanca" y se trasladará a Fornalutx. Pernoctará.  
El día 4 idem. en "Moncaire" y regresará a Palma.  
El día 6 se trasladará a Esporlas. idem. idem. en "Son Dametó" y "Son Quint". Pernoctará.  
El día 7 regresará a Palma.  
El día 9 se trasladará a Buñola para realizar reconocimientos finales de 275 encinas en "Alqueria D'Avall" y de 148 pinos. Pernoctará.  
El día 10 a Bañalbufar. idem. de 3.423 encinas en "Planici". Pernoctará.  
El día 11 idem. y regreso a Palma.  
El día 13 se trasladará Deyá, para idem. de 63 pinos en "Son Marroig". Pernoctará.  
El día 14 regresará a Palma.  
El día 22 se trasladará a Esporlas, para idem. de 450 pinos en "Son Antich". Pernoctará.  
El día 23 regresará a Palma.

MES DE SEPTIEMBRE.

- El día 17 se trasladará a Valldemosa para idem. de 26 encinas en "Son Galceran" y 530 pinos en "Pastoritz". Pernoctará.  
El día 18 a Esporlas para idem. de 18 plateros en "Na Sureda". Pernoctará.  
El día 19 idem. idem. y regreso a Palma.  
El día 20 se trasladará a Esporlas, para idem. de 2.000 pinos y 140 en "La Granja". Pernoctará.  
El día 21 regresará a Palma.  
El día 24 se trasladará a Bañalbufar. Idem. idem. de 400 pinos en "Son Buñola". Pernoctará.  
El día 25 idem. y regreso a Palma.  
El día 27 se trasladará a Sancellas para idem. idem. de 100 pinos en "Son Gat", 30 "en Es Campet" y 10 en "Son Culanrera". Pernoctará.  
El día 28 idem. idem. de 88 pinos y limpieza encinas en "Can Morro" y 55 pinos en "Moreo Vey". Pernoctará.  
El día 29 regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artº 16 del Decreto Ley de 7 de Julio de 1.949 efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 26 de Julio de 1.962.

EL INGENIERO JEFE,



*Juan de Arana*  
Fdo.: Juan de Arana.

Sr. Sobreguarda Forestal del Estado en PALMA DE MALLORCA.-

### DECLARACION JURADA

El Sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los servicios siguientes:

#### MES DE AGOSTO

El día 2 se trasladó a Buñola, para realizar reconocimientos finales a los aprovechamientos autorizados de 819 encinas en "Alfania" y 172 encinas en "Can Seguí".- Pernoctó.

El día 3, idem. de 240 pinos en "Alquería Blanca" y viajó a Fornalutx.- Pernoctó.

El día 4, idem. en Moncaire y regresó a Palma.

El día 6, Palma-Esporlas, idem. idem. en "Son Dameto" y "Son Quint".- Pernoctó.

El día 7, regresó a Palma.

El día 9, se trasladó a Buñola para realizar reconocimientos finales de 275 encinas en "Alquería D'Avall" y de 148 pinos. Se pernoctó.

El día 10, de Buñola a Bañalbufar, idem. de 3.423 encinas en "Planisi".- Pernoctó.

El día 11, idem. y regresó a Palma.

El día 13, se trasladó a Deyá, para idem. de 68 pinos en "Son Marroig".- Pernoctó.

El día 14, regresó a Palma.

El día 22, se trasladó a Esporlas, para idem. de 450 pinos en "Son Antich".- Pernoctó.

El día 23, regresó a Palma.

#### MES DE SEPTIEMBRE.

El día 17 se trasladó a Valldemosa para idem. de 26 encinas en "Son Galcerán" y 550 pinos en "Pastoritz".- Pernoctó.

El día 18, viajó a Esporlas para idem. de 18 planteros en "Te Sureda".- Pernoctó.

El día 19, idem. idem. y regreso a Palma.

El día 20, Palma-Esporlas, para idem. de 2.000 pinos y 140 en "La Granja".- Pernoctó.

El día 21, regresó a Palma.

El día 24, Palma-Bañalbufar- idem. idem. de 400 pinos en "Son Buñola".- Pernoctó.

El día 25, idem. y regresó a Palma.

El día 27, se trasladó a Sancellas para reconocimientos finales de 100 pinos en "Son Gat" y 30 en "Es Campet" y 10 en "Son Culanrera".- Pernoctó.

El día 28, idem. idem. de 88 pinos y limpieza encinas en "Can Morro" y 55 pinos en "Moreo Vey".- Pernoctó.

El día 29, regresó a Palma.

Lo que comunico a V.I. en cumplimiento de lo ordenado por esa Jefatura en fecha 26 de julio actual, y artº.16 del Decreto-Ley de 7-VII-49, y hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

*Ramón Ureña*

DILIGENCIA DE VISADO:

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad, a la DECLARACION JURADA, del Funcionario del Distrito Forestal de Baleares, DON RAMON MORRO MAS, cuyo detalle se especifica en el anverso de este escrito, y para VISADO, se estampa el sello municipal con la firma y rúbrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Por el Ayuntamiento de Buñola.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Fornalutx.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE.

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Esporlas.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE.

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Bañalbufar.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE.

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Deyá.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE.

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Valldemosa.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE.

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Sencellás.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE.

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*



DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que de los documentos informes y demás datos que se custodian en este Servicio, ha realizado el Sobreguarda D. RAMON MORRO MAS, durante los meses de AGOSTO Y SEPTIEMBRE del actual los siguientes servicios de campo que le fueron encomendados:

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Dias invertidos
2-8-62	Retos finales de 819 encinas en Alfabia y 172 encinas en Can Seguí de Buñola, y 240 pinos en Alqueria Blanca. Idem en Moncaire de Fornalutx.....	4-8-62	3
9-8-62	Idem 275 encinas y 148 pinos en Alqueria D' Avall, de Buñola y 3.423 encinas en Planisi de Bañalbufar.....	11-8-62	3
13-8-62	Idem de 68 pinos en Son Marroig de Dejá.....	14-8-62	2
22-8-62	Idem de 450 pinos en Son Antich de Es Porlas.....	23-8-62	2
17-9-62	Idem de 26 encinas en Son Galceran y 550 pinos en Ne Sureda de Esporlas.....	19-9-62	3
20-9-62	Idem 2.140 pinos en La Granja.....	21-9-62	2
24-9-62	Idem de 400 pinos en Son Buñola de Bañalbufar.....	25-9-62	2
27-9-62	Idem de 100 pinos en Son Gat, 30 en Es Campet 10 en Son Culanrera, 88 en Can Morro y 55 en Moreo Vey, de Sance cellas . . . . .	29-9-62	3
		TOTAL	

20

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del D-Ley de 7-VII-49, expido la presente en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y dos



*Juan de Arana*



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 1962

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de JULIO - AGOSTO

**Don** Antonio Caimari Rotger.- Sobreguarda Primero del Cuerpo de  
de Guarderia Forestal del Estado, afecto al Distrito Forestal de Baleares.

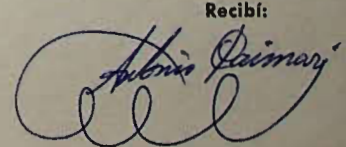
CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la  
relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos  
de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total  
íntegro asciende a mil seiscientas -----  
----- pesetas -----  
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación  
en Inca a treinta y uno de Agosto  
de mil novecientos sesenta y dos.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
<u>MES DE JULIO.</u>	
6	Inca - Selva. A las ordenes del Sr. Ayudante de Sección en el marqueo de 265 pinos en el predio "Castell-Gran".- Se pernocta.
7	Selva-Sancellas.- Id. id. en marqueo de 55 pinos en "Cax Salas" y regreso a Inca
10	Inca-Campanet. A las ordenes del Sr. Ayudante en el marqueo de 250 pinos en "Bonnabe Veg".- Se pernocta.
13	Campanet-Sta. Maria. Id. de 250 pinos en "Son Segui" y regreso a Inca.
14	Inca-Alaró. Id. marqueo de 219 encinas en "El Verger" y viaje a L'oret. Se pernocta
20	Marqueo de 60 pinos en "Camp des Pina" y 22 encinas en "Son Torrens" de Llubi y regreso a Inca
21	Inca-Selva. Reconocimientos finales a fincas particulares. "Son Puster" y viaje a H.ncor del Valle. Id. en "Rafal de Massanella" y "Massanella". Se pernocta.
30	Regreso a Inca.
31	Inca-Campanet Marqueo de 251 encinas en "Son Colon". se pernocta. Marqueo de 85 pinos en "Pla de las Rotas" y regreso a Inca.
<u>MES DE AGOSTO.</u>	
1	Inca-La Puebla. Reconocimiento final 154 pinos en "Gayeta Gran" y "Son Arnau", se pernocta.
2	Id. Id. en "Son Corbera" 100 pinos y 200 en "Gayeta Peti". Se pernocta.
3	Id. id. en Llubi y regreso a Inca.
8	Inca-Costitz. Reconocimiento final en "Sa Rota" se pernocta
9	Id. id. "Es Figuerolet" y "Son Xina". Se pernocta.
10	Regreso a Inca.
16	Inca-Sancellas. Rota. Finales a "Sa Rota" y "Puig de tres Covas" de Sta. Eugenia.
17	Regreso a Inca.
20	Inca-Sancellas. Reconocimientos finales a "Ta Caballera" y viaje a la Puebla. Se pernocta.
21	Rota. finales a "Son Cladera" y marqueo de 77 encinas. Regreso Inca
23	Inca-Sta. Margarita-Muro. Rota. finales, se pernocta.
24	Id. id. regreso a Inca
28	Inca-Sancellas- Rota. finales en "Son Cullanxera" y viaje a Sineu. Se pernocta.
29	Rota. final en "Mixelota de Baix" y regreso.

Días	Diets — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS	
<u>MES DE JULIO.</u>						
5	50'-					50'-
6	50'-				45'-	95'-
9	50'-					50'-
10	50'-				55'-	105'-
13	50'-					50'-
14	50'-				42'-	92'-
20	50'-					50'-
21	50'-				33'-	83'-
30	50'-					50'-
31	50'-				25'-	75'-
1	50'-					50'-
2	50'-					50'-
3	50'-				35'-	85'-
8	50'-					50'-
9	50'-					50'-
10	50'-				25'-	75'-
16	50'-					50'-
17	50'-				34'-	84'-
20	50'-					50'-
21	50'-				40'-	90'-
23	50'-					50'-
24	50'-				40'-	90'-
28	50'-					50'-
29	50'-				26'-	76'-
24	1.200.-	-	-	-	400.-	1.600.-

Integro dietas . . . . . 1.200.- Ptas. }  
 Id. locomoción . . . . . 400.- } . . . 1.600.- Ptas.  
 Impuesto sobre el Rendimiento  
 del Trabajo Personal . . . 47,70 Ptas. . . . . 47,70 Ptas.  
 Líquido . . . . . 1.552,30 Ptas.

Recibí:  




En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Raso, de 20-VII-1.949, se le ordena efectúe Vd. los servicios de campo siguientes:

MES DE JULIO.-

El día 5 se trasladará a Selva a las órdenes del Sr. Ayudante de Sección en el marqueo de pinos en el predio "Castall-Gran".- Pernoctará.

El día 6 viajará a Sancellas, idem. idem. en marqueo de pinos en "Can Salas", y regresará a Palma.

El día 9, se trasladará a Campanet a las órdenes del Sr. Ayudante en el marqueo de pinos en "Bonnabe Vay".- Pernoctará.

El día 10, Campanet-Sta. María, idem. idem. en el marqueo de pinos en "Son Seguí" y regresará a Inca.

El día 13, Inca - Alaxó, idem. idem. marqueo de encinas en "El Verger" y viajará a Elcrot.- Pernoctará.

El día 14, marcará pinos en "Camp des Pina" y encinas en "Son Torrens" de Llubí, regresará a Inca.

El día 20 se trasladará a Selva, en donde realizará reconocimientos finales a fincas particulares denominadas "Son Fuster" y viajará a Mancor del Valle. Idem. en "Rafal de Massanel·la" y "Massanel·la".- Pernoctará.

El día 21 regresará a Inca.

El día 30, se trasladará a Campanet para realizar marqueo de 251 encinas en "Son Colón".- Pernoctará.

El día 31, marcará pinos en "Fla de las Rotas".- Y regresará a Inca.

MES DE AGOSTO.-

El día 1 se trasladará a La Puebla; reconocimiento final en "Gayota Gran" y "Son Arnau".- Pernoctará.

El día 2, idem. idem. en "Son Corbera" 100 pinos y en "Gayota Peti".- Pernoctará.

El día 3, idem. idem. en Llubí, y regresará a Inca.

El día 8, Inca-Costitx, reconocimiento final en "Sa Rota".- Pernoctará.

El día 9, idem. "Es Figueret" y "Son Xina".- Pernoctará.

El día 10, regresará a Inca.

El día 16, viajará a Sancellas, reconocimientos finales a "Sa Rota" y "Puig de Ses Coves" de Sta. Eugenia.- Pernoctará.

El día 17 regresará a Inca.

El día 20, Inca-Sancellas. Reconocimientos finales a "Na Caballera" y viajará a La Puebla.- Pernoctará.

El día 21, reconocimientos finales a "Son Cladera" y marcará encinas. Regresará a Inca.

El día 23, Inca-Sta. Margarita-Muro, realizará reconocimientos finales.- Pernoctará.

El día 24, idem. idem. y regresará a Inca.

El día 28, Inca-Sancellas; reconocimientos finales en "Son Culanzrera" y viajará a Sineu.- Pernoctará.

El día 29, reconocimiento final en "Ritzoleta de Baix" y regresará a Inca.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 28 de junio de 1.962.

EL INGENIERO JEFE,



*Juan de la Cruz*

Sr. DON ANTONIO CALIARI ROYGER.- Sobreguarda 1<sup>o</sup>. del Cuerpo de  
Guardería Forestal.

I N C A

## DECLARACION JURADA.--

El Sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los dias que se detallan a continuacion, ha realizados los servicios siguientes:

### MESES DE JULIO.--

El día 5 se traslado a Selva con el Sr. Ayudante de Sección en el marqueeo de 265 pinos en el predio "Castell Gran". Se pernecta.

El día 6 Selva-Sancellas. id. id. marqueeo de 55 pinos en "Can Salas" y regreso a Inca.

El día 9 se traslado a Campanet con el Sr. Ayudante en el marqueeo de 250 pinos en "Bonnabe Vey". Pernectó.

El día 10 Campanet-Sta. Maria id. de 250 pinos en "Son Segui" y regreso a Inca.

El día 13 se traslado a Alaró id. id. marqueeo de 219 encinas en el "Verger" y viaje Lloret. Pernectó.

El día 14 marqueeo de 60 pinos en "Camp des Pina" y 22 encinas en "Son Torrens" de Llubi y regreso a Inca.

El día 20 se traslado a Selva. Reconocimiento finales a fincas particulares. "Son Fuster" y viaje a Manacor del Valle: id, en "Rafa de Nassamella" y "Masanella". Pernectó.

El día 21 regreso a Inca.

El día 30 se traslado a Campanet. Marqueeo de 251 encinas en "Son Colom". Pernectó.

El día 31 Marqueeo de 85 pinos en "Pla de las Rotas" y regrese a Inca.

### MESES DE AGOSTO.

El día 1 se traslado a La Puebla. Reconocimiento final de 154 pinos en "Gayeta Gran" y "Son Arnau". Pernectó.

El día 2 id. id. en "Son Corbera" 100 pinos y 200 en "Gayeta Petit". Pernectó.

El día 3 id. id. en Llubi y regreso a Inca.

El día 6 se traslado a Costitx". Reto final en "Sa Rota" pernec

El día 9 id. id. "Es Figueralet" y "Son Xina". Pernectó.

El día 10 regreso a Inca.

El día 16 se traslado a Sancellas. Reto. finales a "sa Rota" y y "Puig de ses Covas" de Sta. Eugenia.

El día 17 regreso a Inca.

El día 20 Se tra ladeo a Sancellas. Reto finales a "Na Caballera y viaje a La Puebla. Pernectó.

El día 21 Reto. finales a "Son Cladera" y marqueeo de 77 encinas Regreso a Inca.

El día 23 se traslado a Sta. Margarita y Muro. Reto finales per noctó.

El día 24 id. id. regreso a Inca.

El día 28 se traslado a Sancellas. Reconocimientos finales en "Son Culmrrera" y viaje a Sineu. Pernectó.

El día 29 Reconocimientos finales en "Ritxoleta de Baix" y regreso.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado por V.I. en fecha veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos, y artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente en Inca a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

*Antonio Jaimar*

**DILIGENCIA DE VISADO:**

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad a la DECLARACION JURADA, del Funcionario del Distrito Forestal de Balsaros, Don ANTONIO SANTI EL ROGER, cuyo detalle se especifica en el anverso de este escrito, y para visado, se estampa el sello municipal con la firma y rubrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Por el Ayuntamiento de Selva.

Vº.Bº.

EL ALCALDE,  
*[Firma]*

El Secretario. *[Firma]*

Por el Ayuntamiento de Sarcollas.

Vº.Bº.

EL ALCALDE,  
*[Firma]*

El Secretario. *[Firma]*

Por el Ayuntamiento de Campanet.

Vº.Bº.

EL ALCALDE,  
*[Firma]*

El Secretario. *[Firma]*

Continuación a la DILIGENCIA DE VISADO correspondiente al  
Funcionario del Distrito Forestal de Baleares, don ANTONIO  
CAIMARI ROTGER.

Por el Ayuntamiento de Santa Maria.  
Vº.Bº.  
EL ALCALDE, El Secretario.

Por el Ayuntamiento de Alaró.  
Vº.Bº.  
EL ALCALDE, El Secretario. *vela*

Por el Ayuntamiento de Lloret.  
Vº.Bº.  
EL ALCALDE, El Secretario.

Por el Ayuntamiento de Illuki.  
Vº.Bº.  
EL ALCALDE, El Secretario.

Por el Ayuntamiento de Mancor del Valle.  
Vº.Bº.  
EL ALCALDE, El Secretario.

Por el Ayuntamiento de La Puebla.  
Vº.Bº.  
EL ALCALDE, El Secretario.

Por el Ayuntamiento de Costitx.  
Vº.Bº.  
EL ALCALDE, El Secretario.

Continuación a la DILIGENCIA DE VISADO correspondiente al Funcionario del Distrito Forestal de Baleares, don ANTONIO CAIMARI ROTGER.

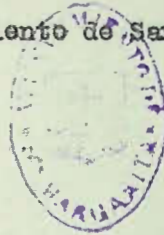


Por el Ayuntamiento de Santa Eugenia.  
V.º B.º.  
EL ALCALDE,

*Antonio Caimari Rotger*

El Secretario. *acostal*

*Antonio Caimari Rotger*



Por el Ayuntamiento de Santa Margaritha.  
V.º B.º.  
EL ALCALDE,

*Antonio Caimari Rotger*

El Secretario.

*Antonio Caimari Rotger*



Por el Ayuntamiento de Muro.  
V.º B.º.  
EL ALCALDE,

*Antonio Caimari Rotger*

El Secretario.

*Antonio Caimari Rotger*



Por el Ayuntamiento de Sineu.  
V.º B.º.  
EL ALCALDE,

*Antonio Caimari Rotger*

El Secretario.

*Antonio Caimari Rotger*



**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

Matías Montero, 31 - 2.º - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

**DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES:**

**CERTIFICADO:** Que de los documentos, informes y demas datos que se custodian en este Servicio, el Sobreguarda 12. don ANTONIO CALMARI ROTGER, ha realizado durante los meses de JULIO Y AGOSTO del actual, los servicios de campo siguientes que le fueron encomendados

Fecha Salida.	Servicio realizado	Fecha regreso	Dias invertidos
5-7-62	Marqueo de 265 pinos en el predio "Castell Gran" de Selva., de 55 pinos en Can Salas" de Sancellas	6-7-62	2
9-7-62	Marqueo de 250 pinos en "Bonnabe Vey" de Campanet, 250 pinos en "Son Seguí" de Sta. Maria.	10-7-62	2
13-7-62	Marqueo de 219 encinas en el "Verger" de Alaró, 60 pinos en "Camp des Pins" de Lloret y 22 encinas en "Son Torrens" de Llubi	14-9-62	2
20-7-62	Rota. finales a Son Fuster", en "Rafal de Massanella" y Massanella" de Mancor del Valle, viaje a Selva.	21-7-62	2
30-7-62	Marqueo de 251 encinas en "Son Colom" de Campanet", marqueo de 85 pinos en "Pla de las Rotas".	31-7-62	2
1-8-62	Rota. final de 154 pinos en "Gayeta Gran" y "Son Arrau" de La Puebla, 100 pinos en "Son Corbera" y 200 en Gayeta Petit, viaje a Llubi	3-8-62	3
8-8-62	Rota. final en "Sa Rota" de Costitx, "San Xina" y Es Figueret"	10-8-62	3
16-8-62	Rota. final a SA Rota" y "Puig de Ses Covas" de Sta. Eugenia	17-8-62	2
20-8-62	Rota. final a "Na Caballera" de Sancellas y viaje a La Puebla, en "Son Cladera" y marqueo de 77 encinas	21-8-62	2
23-8-62	Se trasladó a Sta. Margairta y Muro. Rota. finales	24-8-62	2
28-8-62	Rota. final en "Son Cullerera" de Sancellas y viaje a Sien, en "Ritxoleta de Baix"	29-8-62	2
		<b>Total .....</b>	<b>24</b>

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO DEL Personal de Guarderia Forestal, de conformidad con lo dispuesto en el artº 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente en Palma de Mallorca a treint

*Juan de Arana*

y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.

*Juan de la Cruz*







MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 1962

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE

Don MIGUEL COLL LLIBRES, SOBREGUARDA SEGUNDO DEL CUERPO NACIONAL DE GUARDERIA FORESTAL DEL ESTADO AFECTO AL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a mil doscientas..... pesetas..... céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Buñola a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

*Miguel Coll Llibres*

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
<u>MES DE JULIO.</u>	
21	Bañola - Valldemosa. Reconocimiento final de 378 encinas en "Son Terrandell" y 33 pinos. Se pernocta.
22	Regreso a Bañola.
<u>MES DE AGOSTO.</u>	
4	Bañola - Esporlas.- Id. de 37 olmos en "Moli-Nou" y 15 <sup>0</sup> pinos en "Huerto de Torrella" de Valldemosa. Se pernocta.
5	Regreso a Bañola.
22	Bañola - Valldemosa. Id. de 134 pinos en "Sa Taulera" y viaje a Deyá. Se pernocta.
23	Id. de 200 pinos en "Son Gallard" y 68 en "Son Marroig". Se pernocta.
24	Viaje a Valldemosa. Id. de 100 pinos en "Son Brondo". se pernocta.
25	Regreso a Bañola.
<u>MES DE SEPTIEMBRE.</u>	
5	Bañola - Esporlas Id. de 145 encinas en "Ses Cases Novas". Se pernocta.
6	Regreso a Bañola.
13	Bañola - Fornalutx. Id. de 29 encinas y 5 pinos en Marcaire. Se pernocta.
14	Regreso a Bañola.
17	Bañola- Esporlas. Id. de 122 encinas y 20 pinos en "Se Sureda" Se pernocta.
18	Regreso a Bañola.
26	Bañola - Esporlas. Id. de 450 pinos en "Son Antich". Se pernocta.
27	Id. y regreso .
28	Bañola - Bañalbufar. Marqueo de 1.000 pinos con el Sr. Ayudante en "Son Bañola".
29	Id. y regreso a Bañola.

Días	Diets — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
<u>MES DE JULIO.</u>							
21	50'-					50'-	
22	50'-				30'-	80'-	
<u>MES DE AGOSTO.</u>							
4	50'-					50'-	
5	50'-				50'-	100'-	
22	50'-					50'-	
23	50'-					50'-	
24	50'-					50'-	
25	50'-				38'-	88'-	
<u>MES DE SEPTIEMBRE.</u>							
5	50'-					50'-	
6	50'-				30'-	80'-	
13	50'-					50'-	
14	50,-				45'-	95'-	
17	50'-					50'-	
18	50'-				30'-	80'-	
26	50'-					50'-	
27	50'-				30'-	80'-	
28	50'-					50'-	
29	50'-				47'-	97'-	
18	900'-				300'-	1.200'-	

Integro dietas . . . . . 900'- Ptas. } . . . 1.200'- Ptas.  
 Id. locomoción . . . . . 300'- " }  
 Impuesto sobre el Rendimiento  
 del Trabajo Personal . . . 35,80 Ptas. . . . . 35,80 Ptas.

Líquido. . . . . 1.164,20 Ptas.

Recibí:

*J. J. Collado*

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Direccion General del Ramo, de 20-II\_49, efectuará los servicios de campo siguientes:

MES DE JULIO.

El dia 21 se trasladará a Valldemosa, para efectuar reconocimiento final de 378 encinas en "Son Torrendell" y 33 pinos. Pernoctará.

El dia 22 regresará a Buñola.

MES DE AGOSTO.

El dia 4 se trasladará a Esporlas, reconocimiento final de 37 elmos en "Moli-Nou" y 150 pinos en "Huerta de Torreia" de Valldemosa. Pernoctará.

El dia 5 regresará a Buñola.

El dia 22 se trasladará a Valldemosa, rot<sup>2</sup>. final de 134 pinos en "Sa Taulera" y viajará a Deyá. Pernoctará.

El dia 23 rot<sup>2</sup>. final de 200 pinos en "Son Gallard" y 68 en "Son Marroig", Pernoctará.

El dia 24 se trasladará a Valldemosa, rot<sup>2</sup>. final de 100 pinos en "Son Brondo". Pernoctará.

El dia 25 regresará a Buñola.

MES DE SEPTIEMBRE

El dia 5 se trasladará a Esporlas, para efectuar rot<sup>2</sup>. final de 145 encinas en "Ses Casas" Noves". Pernoctará.

El dia 6 regresará a Buñola.

El dia 13 se trasladará a Fornalutx, idem. de 29 encinas y 5 pinos en Moncaire. Pernoctará.

El dia 14 regresará a Buñola.

El dia 17 se trasladará a Esporlas, idem. de 122 encinas y 20 pinos en "Se Sureda". Pernoctará.

El dia 18 regresará a Buñola.

El dia 26 se trasladará a Esporlas. idem. de 450 pinos en "Son Antich". Pernoctará.

El dia 27 regresará a Buñola.

El dia 28 se trasladará a Bañalbufar, para efectuar el marcaje de 1.000 pinos con el Sr. Ayudante en "Son Buñola". Pernoctará.

El dia 29 regresará a Buñola.

Lo que en cumplimiento del art<sup>2</sup> 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1.949 efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 14 de julio de 1.962.

EL INGENIERO JEFE,



*Juan de la Cruz*

Sr. Sobreguarda Forestal del Estado en BUÑOLA.

## DECLARACION JURADA.

El Sobreguarda Forestal que suscribo, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los servicios siguientes.

### MES DE JULIO.

El día 21 se traslado de Buñola a Valldemosa, para efectuar reconocimientos finales de 378 encinas en "Son Torrendell" y 33 pinos. Pernoctó:

El día 22 regreso a Buñola:.

### MES DE AGOSTO.

El día 4 se trasladó a Esporlas, Recta. final de 37 Olmos en "moli-Nou" y 150 pinos en "Huerta de Torrella" de Valldemosa. Pernoctó.

El día 5 regreso a Buñola.

El día 22 se trasladó a Valldemosa., recta. final de 134 pinos en "Sa Taulera" y viáje a Dayá. Pernoctó.

El día 23 recta. final de 20 pinos en "on Gallard" y 68 en "Son Marroig". Pernoctó.

El día 24 se trasladó a Valldemosa. Recta. final de 100 pinos en "Son Erondo". Pernoctó.

El día 25 regreso a Buñola:

### MES DE SEPTIEMBRE.-

El día 5 se trasladó a Esporlas, recta. final de 145 encinas en "Ses Casa Noves". Pernoctó.

El día 6 regreso a Buñola.

El día 13 se traslado a Fornalutx, recta. final de 29 encinas y 5 pinos en "Moncaire". Pernoctó.

El día 14 regreso a Buñola.

El día 17 se traslado a Esporlas. recta. final de 122 encinas y 20 pinos en "Sa Sureda", Pernocto.

El día 18 regreso a Buñola.

El día 26 se traslado a Esporlas. recta. final de 450 pinos en "Son Antich". Pernoctó.

El día 27 regreso a Buñola.

El día 28 se traslado a Bafalbufar. Marquero de 1.000 pinos con el Sr. Ayudante en "Son Buñola". Pernoctó.

El día 29 regreso a Buñola.

Lo que comunico a V.I. en cumplimiento de lo ordenado por esa Jefatura en fecha 14 de julio actual, y artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, y hago la presente DECLARACION

JURADA en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

*Miguel Coll Lleites*

DILIGENCIA DE VISADO:

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad, a la DECLARACION JURADA, del Funcionario del Distrito Forestal de Baleares, don MIGUEL COLL LLIBRES, cuyo detalle se especifica en el anverso de este escrito, y para VISADO, se estampa el sello municipal con la firma y rúbrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.



Por el Ayuntamiento de Valldemosa.  
Vº Bº. EL ALCALDE, El Secretario.

*M. B. Coll Lleites*

*[Signature]*

Por el Ayuntamiento de Esporlas.  
El Secretario.



Vº Bº  
el alcalde

*[Signature]*

*[Signature]*

Continuación a la DILIGENCIA DE VISADO correspondiente al  
Funcionario del Distrito Forestal de Baleares, don MIGUEL  
COLL LLABRES.

Por el Ayuntamiento de Deyá.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

*Sebastian M. Coll*  
H

El Secretario.

*Miguel Coll*



Por el Ayuntamiento de Fornalutx.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

*L. Coll*

El Secretario.

*[Signature]*



Por el Ayuntamiento de Bñalbufar.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

*L. Truocoll*

El Secretario.

*[Signature]*





## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

**DON JUAN DE ARAÑA Y SANDOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES:**

**CERTIFICO:** Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Sobreguarda 2º don MIGUEL COLL LLIBRES, ha realizado durante los meses de JULIO - AGOSTO Y SEPTIEMBRE del actual, los servicios de campo siguientes que le fueron encomendados:

FECHA Salida.	SERVICIO REALIZADO	Fecha regreso	Días invertidos.
21-7-62	Reconocimiento final en "Son Terrandell" 378 encinas y 33 pinos, del término de Valldemosa.	22-7-62	2
4-8-62	Rctº. final de 37 olmos en "Molinou" de Esporlas y 150 pinos en "Huerta de Torrella" de Valldemosa	5-8-62	2
22-8-62	Rctº. final de 134 pinos en "Sa Taulera" de Valldemosa, de 200 pinos en "Son Gallard" y 68 en "Son Marroig" de Deyá., 100 pinos en "Son Brondo" de Valldemosa".	25-8-62	4
5-9-62	Rctº. final de 145 encinas en "Ses Casa Nova" de Esporlas, .	6-9-62	2
13-9-62	Rctº. final de 29 encinas y 5 pinos en "Moncaire" de Fornalutx.	14-9-62	2
17-9-62	Rctº. final de 122 encinas y 20 pinos en "Se Sureda".	18-9-62	2
26-9-62	Rctº. final de 450 pinos en "Son Antich" de Esporlas	27-9-62	2
28-9-62	Marqueo de 1.000 pinos en "Son Buñola" de Bañalbufar.	29-9-62	2
<b>Total .....</b>			<b>18</b>

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO del personal de Guardería Forestal, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 16 del Decreto-Ley de 7 de Julio de 1.949, expido la presente en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.



*Juan de Arana*

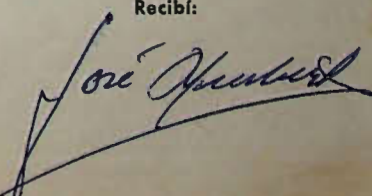




Días	TRABAJOS EJECUTADOS
MES DE JULIO	
2	Campos-Algaida.- Marqueo de 65 pinos en "Es Camp de S'Eusina". Y 120 en "Son Redó".- Se pernocta.
3	Algaida-Campos-Felanitx.- Marqueo de 90 pinos en "Son Gelat" y viaje a Lluchmayor.- Se pernocta.
4	Marqueo de 100 pinos en "Se Torre" y regreso a Campos.
6	Campos-Porreras.- Marqueo de 50 pinos en "Son Bou Nou".- Se pernocta.
7	Regreso a Campos.
9	Campos-Porreras.- Marqueo de 178 encinas y 273 encinas en "Son Roig".- Se pernocta.
10	Idem. Idem. y regreso a Campos.
13	Campos-Algaida.- Marqueo de 10 pinos en "Se Manigue",-y 50 en "Son Frigolet" de Lluchmayor.- Se pernocta.
14	Regreso a Campos.
MES DE SEPTIEMBRE	
26	Campos-Felanitx.- Marqueo de 100 pinos en "Jardin del Pereo". Se pernocta.
27	Reconocimientos finales de 12 pinos en "Sa Font"de Mabis".- Se pernocta.
28	Regreso a Campos.
3	Campos-Algaida.- Idem. de 80 pinos en "Son Redó" y 35 en "Pmig de Mola".- Se pernocta.
4	Idem. y regreso a Campos.
6	Campos-Porreras.- Idem. de 350 pinos en "Es Rafal" y 50 en "Bellviure".- Se pernocta.
7	Idem. idem. y regreso a Campos.
11	Campos-Santanyi.- Idem. de 20 pinos en "Se Monia" y 500 acebuches en "Es Torrents".- Se pernocta.
12	Regreso a Campos.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
MES DE JULIO							
2	50,00					50,-	
3	50,00					50,-	
4	50,00				57,00	107,-	
6	50,00					50,-	
7	50,00				26,00	76,-	
9	50,00					50,-	
10	50,00				30,00	80,-	
13	50,00					50,-	
14	50,00				50,00	100,-	
MES DE SEPTIEMBRE							
26	50,00					50,-	
27	50,00					50,-	
28	50,00				33,00	83,-	
3	50,00					50,-	
4	50,00				50,00	100,-	
6	50,00				50,00	50,-	
7	50,00				24,00	74,-	
11	50,00					50,-	
12	50,00				30,00	80,-	
18	900,00				300,00	1.200,-	

Integro dietas . . . . . 900,00 Ptas. }  
 Id. locomoción . . . 300,00 " } . . . 1.200,- Ptas.  
 Impuesto sobre el Rendimiento  
 del Trabajo Personal . . . 35,75 Ptas. } . . . 35,75 Ptas.  
 Líquido . . . . . 1.164,25 Ptas.

Recibí:  


En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en -  
oficio de la Dirección General del Ramo, de 20-II-49, efectuará -  
los servicios de campo siguientes:

MES DE JULIO

El día 2 se trasladará Algaída para realizar el marcaje de 65 pinos en "Es Camp de S'eusina" y 120 en "Son Redo". Pernoctará.

El día 3 se trasladará a Felanitx para marcaje de 90 pinos en "Son Gelat" y viajará a Lluchmayor. Pernoctará.

El día 4 marcaje de 100 pinos en "Se Torre" y regreso a Campos.

El día 6 se trasladará a Porrereras para efectuar el marcaje de 50 pinos en "Son Roy Nou". Pernoctará.

El día 7 regresará a Campos.

El día 9 se trasladará a Porrereras para efectuar el marcaje de 178 encinas y 273 encinas en "Son Roig". Pernoctará.

El día 10 idem . y regreso a Campos.

El día 13 se trasladará a Algaída en donde marcará 10 pinos en "Se Manigüe" y 50 en "Son Frigoleta" de Lluchmayor. Pernoctará.

El día 14 regresará a Campos.

MES DE SEPTIEMBRE

El día 26 se trasladará a Felanitx para efectuar el marcaje de 100 pinos en "Jardín del Porro". Pernoctará.

El día 27 efectuará reconocimientos finales de 12 pinos en "Sa Font de Mahis". Pernoctará.

El día 28 regresará a Campos.

El día 3 se trasladará a Algaída para efectuar el reconocimiento final de 60 pinos en "Son Redo" y 35 en "Puig de Mola" Pernoctará.

El día 4 idem y regreso a Campos.

El día 6 se trasladará a Porrereras para realizar Reconocimiento final de 350 pinos en "Es Refal" y 50 en "Belliuere". Pernoctará.

El día 7 idem y regreso a Campos.

El día 11, se trasladará a Santany, para efectuar reconocimiento final de 20 pinos en "Se Monia" y 500 acebuches en "Es Torrents". Pernoctará.

El día 12 regresará a Campos.

Lo que en cumplimiento del artº 16 del Decreto - Ley de 7 de, julio de 1.949 efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 25 de Junio de 1.962.

EL INGENIERO JEFE,



*Juan de la Cruz*

Sr. Sobreguarda Forestal del Estado en CAMPOS.

DECLARACION JURADA

El Sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los servicios siguientes:

MES DE JULIO:

- El día 2 se trasladó de Campos a Algaida para marqueeo de 65 pinos en "Es Camp de S'Eusina" y 120 en "Son Redó".- Pernoctó.
- El día 3, viajó a Campos-Felmitx para marqueeo de 90 pinos en "Son Gelat" y viajó a Lluchmayor.- Pernoctó.
- El día 4, marcó 100 pinos en "Se Torre" y regresó a Campos.
- El día 6, viajó a Porreras en donde marcó 50 pinos en "Son Bou Nou".- Pernoctó.
- El día 7, regresó a Campos.
- El día 9, se trasladó a Porreras para marqueeo de 178 pinos y 273 encinas en "Son Roig".- Pernoctó.
- El día 10, idem. y regresó a Campos.
- El día 13, viajó a Algaida, en donde marcó 10 pinos en "Se Menigue" y 50 en "Son Frigolet" de Lluchmayor.- Pernoctó.
- El día 14 regresó a Campos.

MES DE SEPTIEMBRE:

- El día 26, viajó a Felmitx para marcar 100 pinos en "Jardin del Pereu".- Pernoctó.
- El día 27, reconocimientos finales de 12 pinos en "Sa Font de Mabis".- Pernoctó.
- El día 28, regresó a Campos.
- El día 3, viajó a Algaida para idem. de 80 pinos en "Son Redó" y 35 en "Puig de Mola".- Pernoctó.
- El día 4, idem. y regresó a Campos.
- El día 6, Campos-Porreras, para idem. de 350 pinos en "Es Refal" y 50 en "Bellviure".- Pernoctó.
- El día 7, idem. y regresó a Campos.
- El día 11, viajó a Santanyi, para idem. de 20 pinos en "se Monia" y 500 acebuches en "Es Torrents".- Pernoctó.
- El día 12, regresó a Campos.

Lo que comunico a V.I. en cumplimiento de lo ordenado por esa Jefatura en fecha 25 de junio actual, y artº. 16 del Decreto-Ley de 7-VII-1.949, y hago la presente DECLARACION JURADA en Campos a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

*José Gual*  


DILIGENCIA DE VISADO:

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad, a la DECLARACION JURADA, del Funcionario del Distrito Forestal de Baleares, don JOSE HUBERT VICENS, cuyo detalle se especifica en el anverso de este escrito, y para VISADO, se estampa el sello municipal con la firma y rúbrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.



Por el Ayuntamiento de Algaida.  
Vº.Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Felanitx.  
Vº.Bº.  
EL ALCALDE,



*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Lluçmanor.  
Vº.Bº.  
EL ALCALDE,



*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Porreres.  
Vº.Bº.  
EL ALCALDE,



*[Handwritten signature]*

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Santanyà.  
Vº.Bº.  
EL ALCALDE,



*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio el Sobreguarda 2º DON JOSE ULBERT VICENS, ha realizado durante los meses de Julio y Septiembre del actual, los servicios de campo siguientes que le fueron encomendados.

Fecha salida.	Servicio realizado	Fecha regreso.	Dias invertidos.
2-7-62	Marqueo de 65 pinos en "Es Camp de S'Eusina" y 120 en "Son Redo" de Algaida.		
	Marqueo de 90 pinos en "Son Gelat" de Lluchmayor. 100 pinos en "Se Torre"	4-7-62	3
6-7-62	Marqueo 50 pinos en "Son Bou NOU" de Porreras .....	7-7-62	2
9-7-62	Marqueo de encinas 45l en "Son Roig" de Porreras .....	10-7-62	2
13-7-62	Marqueo de 10 pinos en "Se Manigua" de Algaida y 50 en Son Frigoleta de Lluchmayor .....	14-7-62	2
26-8-62	Marqueo 100 pinos en "Jardin den Perrey". Reconocimiento final de 12 pinos en "Sa Font" de Mabis de Felanitx	28-9-62	3
3-9-62	Idem. de 80 pinos en "Son Rado" y 35 en "Puig de Mola" de Algaida .....	4-9-62	2
6-9-62	Idem. 350 pinos en "Es Rafal" y 50 en "Bellviure" de Porreras .....	7-9-62	2
11-9-62	idem. de 20 pinos en "seMoria" y 500 acebuches en "Es Torrens" de Santany	12-9-62	2
TOTAL .....			18

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente Cuenta de GASTOS Y MOVIMIENTO, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 del D-Ley de 7-7-49 expido la presente en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.



*Juan de Arana*



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 196 2

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de JULIO Y AGOSTO

Don BARTOLOME BOSCH PALMER, SOBREGUARDA 2º. DEL CUERPO NACIONAL DE GUARDERIA FORESTAL DEL ESTADO, AFECTO AL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a MIL DOSCIENTAS pesetas ----- céntimos.

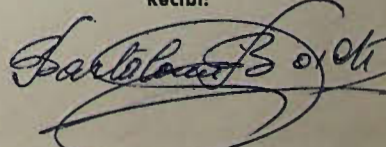
Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Andraitx a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

*Bartolomé Bosch Palmer*

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
MES DE JULIO	
13	Andraitx-Puigpuient.- Marqueo de 24 pinos en "Son Cotoner De Valls". y reconocimientos finales.- Se pernosta.
14	Regreso.
26	Andraitx-Alaró.- Reconocimientos finales de 311 encinas en "Son Cocó" y 285 pinos en "Son Cocó".- Se pernosta.
27	Idem. de 219 encinas en "El Verger" y 305 en "El Rafal".- Se pernosta.
28	Regreso a Andraitx.
30	Andraitx-Esporlas.- Idem. de 305 encinas en "Sobremunt" y 145 en "Ses Cases Novas".- Se pernosta.
31	Regreso a Andraitx.
MES DE AGOSTO	
2	Andraitx-Alaró.- Idem. idem. 400 pinos on el "Rafal D'Alt".- Se pernosta.
3	Regreso a Andraitx.
7	Andraitx-Algaida.- Idem. de 12 pinos en "Pola" y 35 en "Mata-Maritx" y 280 en "Son Redó".- Se pernosta.
8	Idem. de 80 en "Son Percas" y 65 en "Se Serra Petita".- Se pernosta.
9	Idem. de 100 pinos en "Ses Rotas" y 10 en "Se Manigue".- Se pernosta.
10	Idem. de 65 en "Son Redó D'Alt" y regreso.
13	Andraitx-Calviá.- Idem. de 150 pinos en "Coll-Gamá".- Se pernosta.
14	Idem. de 200 pinos en "Coll-Gamá D'Alt" y regreso a Andraitx.
20	Andraitx-Capdellá.- Idem. de 40 pinos en "Son Pujol" y 190 en "Coll d'es Colons". - Se pernosta.
21	Idem. de 615 en "Collet de Sa Gramola".- Se pernosta.
22	Regreso a Andraitx.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
MES DE JULIO							
13	50,-				15,00	65,00	
14	50,-				15,00	65,00	
26	50,-			20,00		70,00	
27	50,-					50,00	
28	50,-			20,00		70,00	
30	50,-				25,00	75,00	
31	50,-				25,00	75,00	
MES DE AGOSTO							
2	50,-			20,00		70,00	
3	50,-			20,00		70,00	
7	50,-				50,00	100,00	
8	50,-					50,00	
9	50,-					50,00	
10	50,-				50,00	100,00	
13	50,-				12,00	62,00	
14	50,-				12,00	62,00	
20	50,-				8,00	58,00	
21	50,-					50,00	
22	50,-				8,00	58,00	
18	900,-			80,00	220,00	1.200,00	

Integro dietas . . . . . 900,00 Ptas. }  
 Id. locomoción . . . . . 300,00 } . . . . . 1.200,- Ptas.  
 Impuesto sobre el Rendimiento  
 del Trabajo Personal . . . . . 35,76 Ptas. . . . . 35,76 Ptas.  
 Líquido . . . . . 1.164,24 Ptas.

Recibí:  


En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-II-49 efectuará los servicios de campo siguientes:

MES DE JULIO.

El día 13 se trasladará a Puigpuient para efectuar el marcado de 24 pinos en "Son Cotxer de Valls" y realizara reconocimientos finales. Pernoctará.

El día 14 regresará a Andraitx.

El día 26 viajará a Alaró para realizar reconocimientos finales de 311 encinas en "Son Cocco" y 285 pinos en "Son Cocco". Pernoctará.

El día 27 idem. de 210 encinas en "El Verger" y 305 en el "Rafal". Pernoctará.

El día 28 regresará a Andraitx.

El día 30 se trasladará a Esporlas para idem. de 305 encinas en "Sobremunt" y 145 en "Ses Cases For s". Pernoctará.

El día 31 regresará a Andraitx.

MES DE AGOSTO.

El día 2 se trasladará a Alaró para idem. de 400 pinos en el "Rafal de Dalt". Pernoctará.

El día 3 regresará a Andraitx.

El día 7 se trasladará a Algaida para idem de 12 pinos en "pola" y 35 en "Mta-Moritx" y 220 en "Son Redc". Pernoctará.

El día 8 idem. de 80 pinos en "Son Percas" y 65 en Se Serra Petita. Pernoctará.

El día 9 idem. de 100 pinos en Ses Rotas y 10 en "Sa Manigu". Pernoctará.

El día 10 idem. de 65 en "Son Rado de D'alt" y regresará a Andraitx.

El día 13 se trasladará a Calviá, para idem. de 150 pinos en "Coll Gasa". Pernoctará.

El día 14 idem de 200 pinos en "Coll Gasa D'alt" y regreso a Andraitx.

El día 20 se trasladará a Capdeella para idem. de 40 pinos en "Son Pujol" y 190 en "Coll d'es Colons". Pernoctará.

El día 21 idem. de 615 en "Collat de Sa Granola". Pernoctará.

El día 22 regresará a Andraitx.

Lo que en cumplimiento del artº 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1.949 efectuará Vd.

Dícs guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 25 de junio de 1.962.

EL INGENIERO JEFE,



*Juan de Luna*

Sr. Sobreguarda Forestal del Estado en ANDRAITX.



DECLARACION JURADA

El Sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los servicios siguientes:

MES DE JULIO:

El día 13, de Andraitx se trasladó a Puigpuñent en donde marcó 24 pinos en "Son Cotoner De Vallis", y realizó reconocimientos finales.- Pernoctó.

El día 14 regresó a Andraitx.

El día 26, viajó a Alaró para realizar reconocimientos finales de 311 encinas en "Son Cocó" y 285 pinos en "Son Cocó".- Pernoctó.

El día 27, idem. de 219 encinas en "El Verger" y 305 en El Rafal".- Pernoctó.

El día 28, regresó a Andraitx.

El día 30, viajó a Esporlas, para idem. de 305 encinas en "Sobremunt" y 145 en "Ses Cases Novas".- Pernoctó.

El día 31, regresó a Andraitx.

MES DE AGOSTO:

El día 2 viajó a Alaró, para idem. de 400 pinos en "El Rafal D'Alt".- Pernoctó.

El día 3, regresó a Andraitx.

El día 7, Andraitx-Algaida, para idem. de 12 pinos en "Pola" y 35 en "Mata-Maritz" y 280 en "Son Redó".- Pernoctó.

El día 8, idem. de 80 en "Son Perreas" y 65 en "Se Serra Petita".- Pernoctó.

El día 9, idem. de 100 pinos en "Ses Rotas" y 10 en "Se Magnigue".- Pernoctó.

El día 10, idem. de 65 en "Son Redó D'Alt" y regresó a Andraitx.

El día 13, viajó a Calviá, para idem. de 150 pinos en "Coll-Gamà".- Pernoctó.

El día 14, idem. de 200 pinos en "Coll-Gamà D'Alt" y regresó a Andraitx.

El día 20, viajó a Capdellá para idem. de 40 pinos en "Son Pujol" y 190 en "Coll d'es Colons".- Pernoctó.

El día 21, idem. de 615 en "Collet de Sa Granola".- Pernoctó.

El día 22, regresó a Andraitx.

Lo que comunico a V.I. en cumplimiento de lo ordenado por esa Jefatura en fecha 25 de junio actual, y artº. 16 del Decreto-Ley de 7-VII-1.949, y hago la Presente DECLARACION JURADA en Andraitx a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

*Bartolomé Bosch*

DILIGENCIA DE VISADO:

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad, a la DECLARACION JURADA, del Funcionario del Distrito Forestal de Baleares, don Bartolomé Bosch Palmer, cuyo detalle se especifica en el anverso de este escrito, y para VISADO, se estampa el sello municipal con la firma y rúbrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Por el Ayuntamiento de Puigpuñent.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario

*[Handwritten signature]*



Por el Ayuntamiento de Alaró.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario. *[Handwritten]*

*[Handwritten signature]*



Por el Ayuntamiento de Esporlas.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*



Por el Ayuntamiento de Algida.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*



Por el Ayuntamiento de Calviá.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*



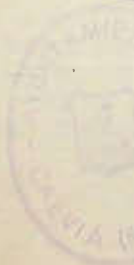
Por el Ayuntamiento de Capdeellá.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*



DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL DISCUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES:

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Sobreguarda D. BARTOLOME BOSCH PALMER, ha realizado durante los meses de JULIO Y AGOSTO actual, los servicios de campo siguientes que le fueron encomendados:

fecha Salida	Servicio realizado	Fecha Regreso	Dias invertidos
13-7-62	Rectos finales de 24 pinos en Son Cotoner de Valls y Puigpuñet.....	14-7-62	2
26-7-62	Idem 311 encinas y 285 pinos en Son Cócó y 219 encinas en el Verger y 305 en el Rafal de Alaró.....	28-7-62	3
30-7-62	Idem de 305 encinas en Sobremunt y 145 en Ses Cases Novas de Esporlas	31-7-62	2
2-8-62	Idem 400 pinos en El Rafal de Alaró	3-8-62	2
7-8-62	Idem de 12 pinos en Pola, 35 en Mata-Maritx, 280 en Son Redó, 80 en Son Percas 65 en Se Serra Petita, 100 en Se Rotas, 10 en Se Marigue, 65 en Son Redó D'Alt,....(de Algaida).....	10-8-62	4
13-8-62	Idem de 150 pinos en Coll-Gamá y 200 en Coll-Gamá D'Alt de Andraitx.....	14-8-62	2
20-8-62	Idem de 40 pinos en Son Pujol, 190 en Coll d'es Colons, 615 en Collet de Sa Gramola de Calvia.....	22-8-62	3
	TOTAL		18

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO, de conformidad con lo dispuesto en el artº 16 del D-Ley de 7-VII-49, expido la presente en Palma de Mallorca a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos



*Juan de Arana*



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 196 2

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de JULIO - AGOSTO

**Don** JACINTO MAYOL BISBAL, SOBREGUARDA 2º DEL CUERPO NACIONAL DE GUARDERIA FORESTAL DEL ESTADO, afecto al Distrito Forestal de Baleares.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a mil doscientas pesetas ----- céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Artá a treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.

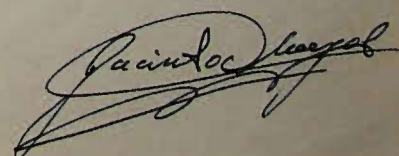
*Jacinto Mayol Bisbal*

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
MES DE JULIO	
2	Artá-Manacor.- Marqueo de 632 pinos y 125 encinas en cambio de cultivo en finca "SON BRUN".- Se pernocta.
3	Idem. idem. y regreso a Artá.
9	Artá-Capdepera.- Reconocimiento final de 25 pinos en "S'Heretat" y 20 pinos en "Can Tafarra".- Se pernocta.
10	Regreso a Artá.
11	Artá-Capdepera.- Idem. Idem. de 25 olmos, 10 plateros, 2 chopos en "La Torre".- Se pernocta.
12	Regreso a Artá.
13	Artá-Capdepera.- Idem. idem. de 25 olmos y 3 plateros en "Son Febre" y 45 plateros, 11 chopos y 8 olmos en "Es Beladre".- Se pernocta.
14	Idem. idem. de 16 olmos en "Ne Means" y regreso a Artá.
17	Artá-Sta.Margarita.- Con el Sr. Ayudante marcando 200 pinos en "Son Real".- Se pernocta.
18	Regreso a Artá.
19	Artá-San Lorenzo.- Reconocimiento final de 264 pinos en "Poca Farina".
20	Regreso a Artá.
23	Artá-Capdepera.- Reconocimiento final de 152, 80 y 20 pinos en "Coll-Dos", "Coll-Dos" y "Es Biñeta".- Se pernocta.
24	Regreso a Artá.
30	Artá-Manacor.- Idem. idem. de 150 pinos y limpieza de matorral en "Font-Mayor" y "Ssta. Sirga".- Se pernocta.
31	Regreso a Artá.
MES DE AGOSTO	
28	Artá - Sta.Margarita.- Reconocimiento final de 10 pinos y poda y limpia de matorral en "Son Bauló".- Se pernocta.
29	Regreso a Artá.

Días	Diets — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
MES DE JULIO.							
2	50,00					50,00	
3	50,00				48,00	98,00	
9	50,00					50,00	
10	50,00				10,00	60,00	
11	50,00					50,00	
12	50,00				12,00	62,00	
13	50,00					50,00	
14	50,00				15,00	65,00	
17	50,00					50,00	
18	50,00				55,00	105,00	
19	50,00					50,00	
20	50,00				35,00	85,00	
23	50,00					50,00	
24	50,00				15,00	65,00	
30	50,00					50,00	
31	50,00				50,00	100,00	
MES DE AGOSTO							
28	50,00					50,00	
29	50,00				60,00	110,00	
18	900,00				300,00	1.200,00	

Integro dietas . . . . . 900,- Ptas. }  
 Id. locomoción . . . . . 300,- " } . . . 1.200,- Ptas.  
 Impuesto sobre el Rendimiento  
 del Trabajo Personal . . . . . 35,80 Ptas. . . . . 35,80 Ptas.  
 Líquido . . . . . 1.164,20 Ptas.

Recibí:



En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Razono de 20-II-49 efectuará los servicios de campo siguientes:

MES DE JULIO

El día 2 se trasladará a Manacor para realizar marcaje de 632 pinos y 125 arcebutas en cambio de cultivo "San Brun". Pernocetará.

El día 3 idem. idem. y regresará a Artá.

El día 9 se trasladará a Capdepera para efectuar reconocimiento final de 25 pinos en "S'Heretat" y 20 pinos en "San Tafarra". Pernocetará.

El día 10 regresará a Artá.

El día 11 se trasladará a Capdepera para idem. de 25 olmos y 10 plateros y 2 chopos en "La Torre". Pernocetará.

El día 12 regreso a Artá.

El día 13 se trasladará a Capdepera para idem. de 25 olmos y 3 plateros en "San Felice" y 45 plateros, 11 chopos y 8 olmos en "Es Baladro". Pernocetará.

El día 14 idem. de 16 olmos en "Es Morns" y regresará a Artá.

El día 17 se trasladará a Santa Margarita con el Sr. Ayudante marcando 200 pinos en "San Real". Pernocetará.

El día 18 regresará a Artá.

El día 19 se trasladará a San Lorenzo para reconocimiento final de 246 pinos en "Poca Fardina". Pernocetará.

El día 20 regresará a Artá.

El día 23 se trasladará a Capdepera, reconocimiento final de 152, 30 y 20 pinos en "Coll-Doa", "Coll-Doa" y "Es Viofeta". Pernocetará.

El día 24 regresará a Artá.

El día 30 se trasladará a Manacor para idem. de 150 pinos. Limpieza matorral en "Font Mayor" y Stn. Sirga. Pernocetará.

El día 31 regresará a Artá.

MES DE AGOSTO.

El día 28 se trasladará a Santa Margarita, reconocimiento final de 10 pinos, poda y limpieza de matorral en "San Paulo". Pernocetará.

El día 29 regresará a Artá.

Lo que con cumplimiento del artº 16 del Decreto Ley de 7 de Julio de 1.949 efectuará Vd.

Idem. queda a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 25 de junio de 1.962.

EL INGENIERO JEFE,



Fco. Juan de Arana.

Sr. Sobreguarda Forestal del Estado en A R T A.

### DECLARACION JURADA

El Sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los servicios siguientes:

#### MES DE JULIO:

El día 2, se trasladó a Manacor, para realizar marcado de 632 pinos y 125 encinas en cambio de cultivo en "Son Brun".-Pernoctó.

El día 3, idem. idem. y regresó a Artá.

El día 9, se trasladó a Capdepera, para reconocimiento final de 25 pinos en "S'Heretat" y 20 pinos en "Can Tafarra".- Pernoctó.

El día 10, regresó a Artá.

El día 11, viajó a Capdepera, para idem. de 25 olmos y 10 plateros y 2 chopos en "La Torre".- Pernoctó.

El día 12, regresó a Artá.

El día 13, se trasladó a Capdepera, para idem. de 25 olmos y 3 plateros en "Son Tebre" y 45 plateros, 11 chopos y 8 olmos en "Es Beladre".- Pernoctó.

El día 14, idem. de 16 olmos en "Ne Means" y regresó a Artá.

El día 17, Artá-Sta. Margarita, con el Sr. Ayudante marcando 200 pinos en "Son Real".- Pernoctó.

El día 18, regresó a Artá.

El día 19, viajó a San Lorenzo, para reconocimiento final de 264 pinos en "Poca Farina".- Pernoctó.

El día 20, regresó a Artá.

El día 23, Artá-Capdepera, reconocimiento final de 152, 80 y 20 pinos en "Coll-Dos", "Coll-Dos" y "Es Viñeta".- Pernoctó.

El día 24, regresó a Artá.

El día 30, viajó a Manacor, para idem. de 150 pinos y limpieza matorral en "Font Mayor" y Sta. Sirga".- Pernoctó.

El día 31, regresó a Artá.

#### MES DE AGOSTO:

El día 28, Artá-Sta. Margarita, reconocimiento final de 10 pinos y poda y limpieza de matorral en "Son Bauló".- Pernoctó.

El día 29, regresó a Artá.

Lo que comunico a V.I. en cumplimiento de lo ordenado por esa Jefatura en fecha 25 de julio 1.962, y artº. 16 del Decreto-Ley de 7-VII-49, y hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

DILIGENCIA DE VISADO:

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad, a la DECLARACION JURADA, del Funcionario del Distrito Forestal de Baleares, don JACINTO MAYOL RIBBAL, cuyo detalle se especifica en el averso de este escrito, y para VISADO, se estampa el sello municipal con la firma y rubrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Por el Ayuntamiento de Manacor.



Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Capdepera.



Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Santa Margarita.



Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de San Lorenzo.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*





DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARNA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio el Sobreguarda 2.º DON JACINTO MAYOL HIBAL, ha realizado durante los meses de Julio y Agosto los servicios de campo siguientes que le fueron encomendados:

Fecha salida.	Servicios realizados.	Fecha regreso.	Nºs invertidos.
2-7-62	Marqueo de 632 pinos y 125 encinas en "Son Brun" de Manacor.....	3-7-62	2
9-7-62	Reconocimiento final 25 pinos en "S' Heretat" y 20 en "Can Tafarra" de Capdepera.....	10-7-62	2
11-7-62	Idem. de 25 Olmos, 10 Plateros y 2 Chopos en la "Torre" de Capdepera.....	12-7-62	2
13-7-62	Idem. 25 Olmos y 3 plateros en "Son Ferrer" y 45 plateros, 11 Chopos y 8 Olmos en "Es Baladre" de Capdepera y 16 Olmos en "Ne Means" de Capdepera.....	14-7-62	2
17-7-62	Marqueo 200 pinos en "Son Real" de Santa Margarita.....	18-7-62	2
19-7-62	Reconocimiento Final 264 pinos en "Poca Farina" de San Lorenzo.....	20-7-62	2
25-7-62	Idem. 152 y 80 y 20 pinos en "Coll Dos" "Coll Dos" y "Es Viñeta" de Capdepera..	24-7-62	2
30-7-62	Idem. 150 pinos y limpieza Matorral en "Font Mayor" y "Santa Sirga" de Manacor	31-7-62	2
28-8-62	Idem. de 10 pinos y poda y limpia de matorral en "Son Bauló" de Santa Margarita.....	29-8-62	2
TOTAL.....			18

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente Cuenta de HECHAS Y MOVIMIENTO de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del D-Ley de 7-7-49, expido la presente en Palma de Mallorca a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos.



*Juan de Arna*



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 1962

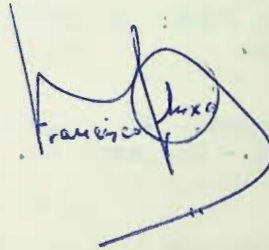
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE

**Don** FRANCISCO FLUXA MAURA, Sobreguarda 2ª. del Cuerpo Nacional de Guardería Forestal del Estado, afecto al Distrito Forestal de Baleares.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a MIL DOSCIENTAS pesetas ----- céntimos.

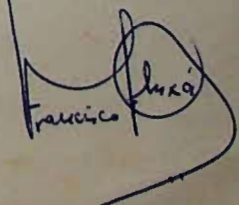
Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Alcudia a treinta de septiembre de mil novecientos sosenta y dos.

  
Francisco Fluxa Maura

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
<u>MES DE JULIO.</u>	
5	Alcudia-Pollensa.- Marqueo de 23 encinas en "Can Llopart".- Se pernocta.
6	Regreso.
9	Alcudia-Pollensa.- Marqueo de 24 encinas en "Can Blay".- Se pernocta.
10	Marqueo de 55 pinos en "Can Ferré" y regreso.
<u>MES DE AGOSTO</u>	
20	Alcudia-La Puebla.- Reconocimientos finales de 206 encinas de "Subac" y 60 pinos en "Son Cladera".- Se pernocta.
21	Idem. idem. de 225 pinos en "Son Ferragut" y viaje a Llubí. Se pernocta.
22	Idem. idem. 160 pinos en "Son Torrens" y 92 encinas en "Son Ramón".- Se pernocta.
23	Llubí - Sineu.- Idem. idem. de 50 acebuches en "Son Costa" y 30 en "Son Predell".- Se pernocta.
24	Idem. idem. 150 pinos en "Ritcholeta d'Arriba" y 500 pinos en "Ritcholeta de Baix".- Se pernocta.
25	Regreso a Alcudia.
<u>MES DE SEPTIEMBRE</u>	
3	Alcudia - Artá.- Idem. 70 pinos en "Son Ramón", y 90 en "Son Font".- Se pernocta.
4	Regreso a Alcudia.
5	Alcudia-San Juan: 34 pinos en "Son Fortuny" y 55 en "Son Roig".- Se pernocta.
6	Regreso.
10	Alcudia-Lloret.- 18 pinos en "Son Marrón" y 100 en "Son Marrón". Lotes 1 y 2.- Se pernocta.
11	Regreso.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
<u>MES DE JULIO</u>							
5	50,00					50,00	
6	50,00				35,00	85,00	
9	50,00					50,00	
10	50,00				40,00	90,00	
<u>MES DE AGOSTO</u>							
20	50,00				30,00	80,00	
21	50,00				25,00	75,00	
22	50,00					50,00	
23	50,00				21	71,00	
24	50,00					50,00	
25	50,00				35,00	85,00	
<u>MES DE SEPTIEMBRE</u>							
3	50,00				25,00	75,00	
4	50,00				25,00	75,00	
5	50,00				40,00	90,00	
6	50,00				40,00	90,00	
10	50,00				42,00	92,00	
11	50,00				42,00	92,00	
16	800,00				400,00	1.200,0	

Integro dietas . . . . . 800,00 Ptas. }  
 Id. locomoción . . . . . 400,00 } . . . 1.200,00 Ptas.  
 Impuesto sobre el Rendimiento  
 del Trabajo Personal . . . . . 31,80 Ptas. . . . . 31,80 Ptas.  
 Líquido . . . . . 1.168,20 Ptas.

Recibi:  


En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en -  
oficio de la Dirección General del Ramo, de 201 -II-49, efectuará  
los servicios de campo siguientes:

MES DE JUNIO.

El día 5 se trasladará a Pollensa para marcar 23 encinas en  
en "Can Llopart". Pernoctará.

El día 6 regresará a Alcudia.

El día 9 se trasladará a Pollensa para marcar 24 encinas  
en "Can Blay". Pernoctará.

El día 10 efectuará el marcado de 55 en "San Berre" y  
regresará a Alcudia.

MES DE AGOSTO.

El día 20 se trasladará a La Puebla para realizar recono-  
cimientos de 206 encinas de "Subac" y 60 pinos en "San Cladera". Per-  
noctará.

El día 21 también efectuará reconocimiento final de 225  
píneas y 92 encinas en "Son Ramon". Viajará a Mabi y pernoctará.

El día 22 idem. de 160 pinos en "Son Torrens" y 92 enci-  
nas en "Son Ramon". Pernoctará.

El día 23 se trasladará a Sineu. Idem de 50 acebuches en  
"Son Costa" y 30 en "Son Predell". Pernoctará.

El día 24 idem. de 150 pinos en "Ritchola d'Arriba" y 500  
pinos en "Ritchola de Baix". Pernoctará.

El día 25 regresará a Alcudia.

MES DE SEPTIEMBRE

El día 3 se trasladará a Artá. Efectuará reconocimiento fi-  
nal de 70 pinos en "Son Ramon" y 90 en "San Fout". Pernoctará.

El día 4 regresará a Alcudia.

El día 5 se trasladará a San Juan. Idem. 34 pinos en "San  
Fortuny" y 55 en "San Roig". Pernoctará.

El día 6 regresará a Alcudia.

El día 10 se trasladará a Lloret. Efectuará el marcado de  
18 pinos en "San Marro" y 100 en "San Marro". Lotes 1 y 2. Pernoctará.

El día 11 regresará a Alcudia.

Lo que en cumplimiento del artº 15 del Decreto Ley de 7 de  
julio de 1.949 efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 25 de junio de 1.962.

EL INGENIERO JEFE,



*Juan de Maza*

Sr. Sobreguarda Forestal del Estado en ALCUDIA.

### DECLARACION JURADA

El Sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los servicios siguientes:

#### MES DE JULIO:

El día 5, se trasladó a Pollensa para marcar 23 encinas en "Can Llonpart".- Pernoctó.

El día 6, regresó a Alcudia.

El día 9, viajó a Pollensa, para marcar 24 encinas en "Can Blay".- Pernoctó.

El día 10, marcó 55 pinos en "San Ferré" y regresó a Alcudia.

#### MES DE AGOSTO:

El día 20, viajó a La Puebla, para realizar reconocimientos finales de 20 encinas de "Subac" y 60 pinos en "Son Gladera".- Pernoctó.

El día 21, idem. de 225 pinos en "Son Ferragut" y 92 encinas en "Son Ramón".- Pernoctó, después de haber viajado a Llubí.

El día 22, idem. de 160 pinos en "Son Torrens" y 92 encinas en "Son Ramón".- Pernoctó.

El día 23, Llubí-Sineu.- Idem. de 50 acebuches en "Son Costa" y 30 en "Son Predell".- Pernoctó.

El día 24, idem. de 150 pinos en "Ritxola d'Arriba" y 500 pinos en "Ritxola de Baix".- Pernoctó.

El día 25, regresó a Alcudia.

#### MES DE SEPTIEMBRE:

El día 3, viajó a Artá.- Idem. de 70 pinos en "Son Ramón", y 90 en "Son Font".- Pernoctó.

El día 4, regresó a Alcudia.

El día 5, Alcudia-San Juan: 34 pinos en "Son Fortuny" y 55 en "Son Roig".- Pernoctó.

El día 6, regresó a Alcudia.

El día 10, Alcudia-Lloret.- Marcó 18 pinos en "Son Marrón" y 100 en "Son Marrón".- Lotes 1 y 2.- Pernoctó.

El día 11, regresó a Alcudia.

Lo que comunico a V.I. en cumplimiento de lo ordenado por esa Jefatura en fecha 25 de junio actual, y art. 16 del Decreto-Ley de 7-VII-49, y hago la presente DECLARACION JURADA en Alcudia a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Francisco Fluxa

DILIGENCIA DE VISADO:

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad, a la DECLARACION JURADA, del Funcionario del Distrito Forestal de Baleares, don FRANCISCO FLUXA MAURA, cuyo detalle se especifica al anverso de este escrito, y para VISADO, se estampa el sello municipal con la firma y rúbrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Por el Ayuntamiento de Pollensa.

El Secretario.



Vº. Bº.  
EL ALCALDE.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de La Puebla.

El Secretario,



Vº. Bº.  
EL ALCALDE.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Llubí.

El Secretario,



Vº. Bº.  
EL ALCALDE.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Sineu.

El Secretario,

Vº. Bº.  
EL ALCALDE.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Artá.

El Secretario,



Vº. Bº.  
EL ALCALDE.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de San Juan.

El Secretario,



Vº. Bº.  
EL ALCALDE.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Lloret de Vista Alegre.

El Secretario,



Vº. Bº.  
EL ALCALDE.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES:

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Sobreguarda don FRANCISCO FLUEKA NAURA, ha realizado durante los meses de JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE actual, los servicios de campo siguientes que le fueron encomendados:

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Días invertidos
5 -7-62	Marqueo de encinas en "Can Llopart", del término de Pollensa . . . . .	6-7-62	2
9 -7-62	Marqueo de encinas en "Can Blay" y de pinos en "Can Ferré", T <sup>a</sup> . de Pollensa.	10-7-62	2
20-8-62	Reconocimientos finales en los predios de "Subac", "Son Cladera" y "Son Ferragut", T <sup>a</sup> . de La Puebla; idem. en "Son Torrens" y en "Son Ramón", del T <sup>a</sup> . de Llubí; idem. de acebuches en "Son Costa" y en "Son Predell"; en "Ritxola D'Arriba" y en "Ritxola D'Abaix", del término de Sineu . . . . .	25-7-62	6
3- 9-62	Idem. de pinos en "Son Ramón" y en "Son Font" del término de Artá . . . . .	4-9-62	2
5- 9-62	Idem. de pinos en "Son Fortuny" y en "Son Roig" del término de San Juan . . . . .	6-9-62	2
10-9-62	Idem. de pinos en "Son Marrón" Notes 1 y 2, del término de Lloret . . . . .	11-9-62	2
		TOTAL =	16

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO, de conformidad con lo dispuesto en el Art<sup>o</sup>. 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente en Palma de Mallorca a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.



*Juan de Naura*



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 1962

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de JULIO

**Don** JOSE TORRES COLOMAR, Sobreguarda Segundo del Cuerpo  
Nacional de Guardería Forestal del Estado, afecto al Dis-  
trito.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la  
relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos  
de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total  
íntegro asciende a MIL DOSCIENTAS  
..... pesetas  
.....  
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación  
en Sta. Eulalia a treinta y uno de julio  
de mil novecientos sesenta y dos.



Días	TRABAJOS EJECUTADOS
<u>MES DE JULIO</u>	
2	Sta. Eulalia - San Lorenzo.- Señalamiento de 50 sabinas en "Can Toni Cuñula" y viaje a San Juan.- Se pernocta.
3	Marqueo de 50 pinos en "Can Corroró".- Regreso.
5	Sta. Eulalia-San Carlos.- Marqueo de 40 pinos en "Can Jaime des Corelisus" y viaje a San Vicente.- Se pernocta.
6	Marqueo de 25 sabinas en "Can Serra".- Regreso.
9	Sta. Eulalia-San Lorenzo.- Marqueo de 6 pinos en "Can Chumea" Sort" y viaje a San Vicente.- Se pernocta.
10	Marqueo de 30 sabinas en "Puig den Siri" y viaje a San José. Se pernocta.
11	Marqueo de 50 pinos en "Can Rosa des Tosal".- Se pernocta.
12	Marqueo de 80 pinos en "Se Reyola".- Se pernocta.
13	San José-San Vicente.- Marqueo de 12 sabinas en "Can Milo" y regreso a Sta. Eulalia.
17	Sta. Eulalia - San Juan.- Marqueo de 60 pinos en "Can Butigues". Se pernocta.
18	Regreso.
20	Sta. Eulalia - San Juan.- Marqueo de 40 pinos en "Planas den Martí" y viaje a San Carlos.- Se pernocta.
21	Marqueo de 52 pinos en "Can Toni Pep Blanch".- Regreso.
23	Sta. Eulalia - San Juan.- Marqueo de 100 pinos en "Can Corroeu". Se pernocta.
24	Regreso.
26	Sta. Eulalia - Sta. Gertrudis.- Marqueo de 20 pinos en "Can Chicu Jaime".- Se pernocta.
27	Sta. Gertrudis - San Rafael.- Marqueo de 80 pinos en "Can Freu". Se pernocta.
28	San Rafael - San Lorenzo.- Marqueo de 100 pinos en "Caseta den Ferré", y regreso.

Días	Diets — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
<u>MES DE JULIO</u>							
2	50,00					50,00	
3	50,00				45,00	95,00	
5	50,00					50,00	
6	50,00				35,00	85,00	
9	50,00					50,00	
10	50,00					50,00	
11	50,00					50,00	
12	50,00					50,00	
13	50,00				70,00	120,00	
17	50,00					50,00	
18	50,00				35,00	85,00	
20	50,00					50,00	
21	50,00				84,00	84,00	
23	50,00					50,00	
24	50,00				32,00	82,00	
26	50,00					50,00	
27	50,00					50,00	
28	50,00				49,00	99,00	
18	900,00				300,00	1.200,00	

Integro dietas . . . . . 900,- Ptas. }  
 Id. locomoción . . . . . 300,- " } . . . 1.200,00 Ptas.  
 Impuesto sobre el Rendimiento  
 del Trabajo Personal . . . . . 35,80 Ptas. . . . . 35,80 Ptas.  
 Líquido. . . . . 1.164,20 Ptas.

Recibí:

*Cosetorres*

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Direccion General del Ramo de 20-II-49 efectuará los servicios de campo siguientes:

MES DE JUNIO.

El día 2 se trasladará a San Lorenzo para efectuar el señalamiento de 50 sabinas en "Can Toni Oudula" y viajará a San Juan. Pernoctará.

El día 3 marqueo de 50 pines en "Can Corroto" y regreso.

El día 5 se trasladará a San Carlos para marcar 40 pines en "Can Jaime des Corralibus", viajara a San Vicente. Pernoctará.

El día 6, marqueo de 25 sabinas en "Van Serra". Regressará.

El día 9 se trasladará a San Lorenzo para efectuar el marqueo de 6 pines en "Can Chumen", viajara a San Vicente. Pernoctará.

El día 10 marqueo de 30 sabinas en "Fridgen Sirá" y viajará a San Jose. Pernoctará.

El día 11 marqueo de 50 pines en "Can Rosas des Tossal". Pernoctará.

El día 12 marqueo de 30 pines en "de Royola". Pernoctará.

El día 13 se trasladará a San Vicente para marcar 12 sabinas en "Can Milo" y regresará a Santa Eulalia.

El día 17 se trasladará a S. Juan para marcar 60 pines en "Can Batlloes". Pernoctará.

El día 18 regresará a Santa Eulalia.

El día 20 se trasladará a S. Juan para marcar 40 pines en "Planas des Martí" y viajará a San Carlos.

El día 21 marqueo de 52 pines en "Can Toni" Pep Blanch" y regresará a Santa Eulalia.

El día 23 se trasladará a S. Juan para marcar 100 pines en "Can Corroto". Pernoctará.

El día 24 regresará a Santa Eulalia.

El día 26 se trasladará a Sta. Gertrudis para marcar 20 pines en "Can Chlou Jales". Pernoctará.

El día 27 se trasladará a San Rafael para marcar 30 pines en "Can Freu". Pernoctará.

El día 28 se trasladará a San Lorenzo para marcar 100 pines en Caseta den Ferro y regresará a Santa Eulalia.

Lo que en cumplimiento del artº 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1.949 efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 25 de Junio de 1.962.

EL INGENIERO JEFES,



*Juan de Maura*

Sr. Subreguarda Forestal del Estado en SANTA EULALIA.

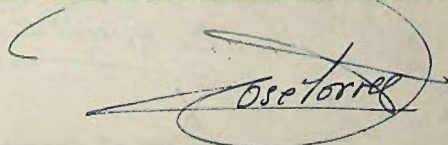
### DECLARACION JURADA

El Sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los servicios siguientes:

#### MES DE JULIO:

- El día 2, Sta. Eulalia-San Lorenzo, señalamiento de 50 sabinas en "Can Toni Cudulá" y viaje a San Juan.- Pernoctó.  
El día 3, marcó 50 pinos en "Can Corroró".- Regresó.
- El día 5, se trasladó a San Carlos, para marcar 40 pinos en "Can Jaime des Corelias" y viajó a S. Vicente.- Pernoctó.  
El día 6, marcó 25 sabinas en "Can Serra".- Regresó.
- El día 9, se trasladó a S. Lorenzo en donde marcó 6 pinos en "Can Chuma" y viajó a S. Vicente.- Pernoctó.  
El día 10, marcó 30 sabinas en "Puig den Sizi" y viajó a San José.- Pernoctó.  
El día 11 marcó 50 pinos en "Can Rosa des Tosal".-Pernoctó.  
El día 12 marcó 80 pinos en "Se Reyela".- Pernoctó.  
El día 13 se trasladó a S. Vicente, para marcar 12 sabinas en "Can Milo" y regresó a Sta. Eulalia.  
El día 17, viajó a S. Juan para marcar 60 pinos en "Can Butigues".- Pernoctó.  
El día 18, regresó a Sta. Eulalia.  
El día 20, se trasladó a San Juan para marcar 40 pinos en "Planas den Martí" y viajó a San Carlos.- Pernoctó.  
El día 21, marcó 52 pinos en "Can Toni Pep Blanch".- Regresó a Sta. Eulalia.  
El día 23, viajó a San Juan para marcar 100 pinos en "Can Corrocú".- Pernoctó.  
El día 24, regresó a Santa Eulalia.  
El día 26, viajó a Sta. Gertrudis para marcar 20 pinos en "Can Chicu Jaime".- Pernoctó.  
El día 27, viajó a Sta. Gertrudis - San Rafael para marcar 80 pinos en "Can Freu".- Pernoctó.  
El día 28, San Rafael-San Lorenzo, para marcar 100 pinos en "Caseta den Ferré". y regresó a Santa Eulalia.

Lo que comunico a V.I. en cumplimiento de lo ordenado por esta Jefatura en fecha 25 de julio actual, y artº. 16 del Decreto-Ley de 7-VII-1.949, y hago la presente DECLARACION JURADA en Santa Eulalia a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y dos.

  
Jose Torres

DILIGENCIA DE VISADO:

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad, a la DECLARACION JURADA, del Funcionario del Distrito Forestal de Baleares, don JOSE TORRES COLOMAR, cuyo detalle se especifica en el anverso de este escrito, y para VISADO, se estampa el sello municipal con la firma y rubrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Por el Ayuntamiento de San Lorenzo.  
Vº. Bº.  
EL ALCALDE, El Secretario.

*Jaimé Borrás*

*Juan José*

Por el Ayuntamiento de San Juan.  
Vº. Bº.  
EL ALCALDE, El Secretario.

*Jaimé Borrás*

*Juan José*

Por el Ayuntamiento de San Carlos.  
Vº. Bº.  
EL ALCALDE, El Secretario.

*Vicente Vagueras*

*Juan José*

Por el Ayuntamiento de San Vicente.  
Vº. Bº.  
EL ALCALDE, El Secretario.

*Jaimé Borrás*

*Juan José*

Por el Ayuntamiento de San José.  
Vº. Bº.  
EL ALCALDE, El Secretario.

*Rodrigo*

*Juan José*

Por el Ayuntamiento de Santa Gertrudis.  
Vº. Bº.  
EL ALCALDE, El Secretario.

*Vicente Vagueras*

*Juan José*

Por el Ayuntamiento de San Rafael.  
Vº. Bº.  
EL ALCALDE, El Secretario.

*Juan José*

*Juan José*





**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

Matías Montero, 31 - 2.º - Telé. 17440  
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

**DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, Y JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.**

**CERTIFICO;** que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Sobreguarda 2º DON JOSE TORRES COLMAR, ha realizado durante los meses de JULIO del actual, los servicios de campo siguientes que le fueron encomendados:

Fecha salida.	Servicio realizado	Fecha regreso.	Días invertidos
2-7-62	Maizqueo de 50 sabinas en "Can Tomi Cudá" de San Lorenzo y 50 pinos en Can Corroró" de San Juan .....	3-7-62	2
5-7-62	Idem. de 40 pinos en "Can Jaime des Codulus" de San Carlos y 25 sabinas en "Can Serra" de San Vicente .....	6-7-62	2
9-7-62	Idem. 6 pinos en "Can Chumea" de San Lorenzo, 30 sabinas en "Puig den Siri" de San Vicente, 50 pinos en "Can Rosa" des Tosal" de San José, 80 pinos en "Se Reyola" de San José. 12 sabinas en "Can Milo" de (Santa Eulalia) San Vicente...	13-7-62	2
17-7-62	Idem. de 60 pinos en "Can Butigues" de San Juan Bautista .....	18-7-62	2
20-7-62	Idem 40 pinos en Planas den Martí de San Juan Bautista, 52 pinos en "Can Tomi PeppBlach" de San Carlos .....	21-7-62	2
23-7-62	Idem. 100 pinos en "Can Corrocu" de San Juan .....	24-7-62	2
26-7-62	Idem. 20 pinos en "Can Chiqu Jaime de Santa Gertrudis. 80 pinos en "Can Frea de San Rafael. 100 pinos en "Caseta den Ferre" de San Lorenzo .....	28-7-62	3
<b>TOTAL.....</b>			<b>18</b>

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente Cuenta de METAS Y MOVIMIENTO, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de D) Ley de 7-7-49 expido la presente en Palma de Mallorca a treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y dos.



*Juan de Arana*



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 1962

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de SEPTIEMBRE

**Don** RAFAEL CLAR BONET; GUARDA 2.<sup>a</sup> DEL CUERPO NACIONAL DE GUARDERIA FORESTAL DEL ESTADO, afecto al Distrito Forestal de Baleares.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a OCHOCIENTAS - - - - pesetas  
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Ciudadela a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

*Rafael Clar Bonet*  
*Clar*

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
3	Ciudadela - Ferrerías.- Reconocimiento final de 40 acebuches en "Son Tem" y viaje a Mercadal. Id. id. de 70 pinos en Sta. Eulalieta. Se pernosta.
4	Regreso a Ciudadela.
6	Ciudadela - Alayor. Id.id. de 80 pinos en "Artiga-Nova" y -
7	viage a Mercadal. Se pernosta. Id. de 30 pinos en "San Roque" y regreso.
10	Ciudadela - Mercadal. Id. de 1.600 pinos en "Torre Nova". Se pernosta.
11	Id. de 400 pinos en Casas- Novas y regreso a Ciudadela.
24	Ciudadela - Ferrerías. Id. de 25 pinos en "Algandar-Nell" y limpieza y poda en "Son Olivar". Se pernosta.
25.	Regreso.
26	Ciudadela - Mercadal. Id. de 200 pinos en "Subaida" y 40 en "Font Radonas de Baix". Se pernosta.
27	Regreso.
28	Ciudadela- Ferrerías. Id. de 150 pinos en "San Juan", se pernosta.
29	Regreso.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL (INTEGRO — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
3	50,-				25,-	75,-	
4	50,-				25,-	75,-	
6	50,-				35,-	85,-	
7	50,-				35,-	85,-	
10	50,-				25,-	75,-	
11	50,-				25,-	75,-	
24	50,-				15,-	65,-	
25	50,-				15,-	65,-	
26	50,-				25,-	75,-	
27	50,-				25,-	75,-	
28	50,-				25,-	75,-	
29	50,-				25,-	75,-	
	600,-	-	-	-	200,-	800,-	

Integro dietas . . . . . 600,- Ptas. } . . . . . 800,- Ptas.  
 Id. locomoción . . . . . 200,- " }  
 Impuesto sobre el Rendimiento  
 del Trabajo Personal . . . . . 23,85 Ptas. . . . . 23,85 Ptas.  
 Líquido . . . . . 776,15 Ptas.

Recibí:  
*[Signature]*

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, de 20-II-49, efectuará los servicios de campo siguientes:

MES DE SEPTIEMBRE:

El día 3 se trasladará Ferrerías, para realizar reconocimiento final de 40 acebuches en "Son Tem" y viajará a Mercadal donde efectuará Reconocimiento final de 70 pinos en Santa Eulalieta.- Pernoctará.

El día 5 regreso a Ciudadela.

El día 6 se trasladará a Alayor, para realizar reconocimiento final de 80 pinos en "Artiga Nova" y viajará a Mercadal. Pernoctará.

El día 7 reconocimiento final en "San Roque" de 30 pinos, regresará a Ciudadela.

El día 10 viajara a Mercadal para efectuar reconocimiento final de 1.600 pinos en "Torre Nova". Pernoctará.

El día 11 reconocimiento final de 400 pinos en "Casa Novas" y regreso a Ciudadela.

El día 24 se trasladará a Ferrerías para efectuar reconocimiento final de de 25 pinos en "Algandar-Nell" y reconocimiento de limpieza y poda en "Son Oliver". Pernoctará.

El día 25 regresará a Ciudadela.

El día 26 se trasladará a Mercadal para efectuar reconocimiento final de 200 pinos en "Subaida" y 40 en "Font Radonas de Baix". Pernoctará.

El día 27 regresará a Ciudadela.

El día 28 se trasladará a Ferrerías para efectuar reconocimiento final de 150 en "San Juan". Pernoctará.

El día 29 regresará a Ciudadela.

Lo que en cumplimiento del artº 18 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949 efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. Muchos años.

- Palma de Mallorca, 2 de agosto de 1.962.

EL INGENIERO JEFE,



*Juan de la Cruz*

Sr. Guarda Forestal nº del Estado en CIUADAELA.



DECLARACION JURADA

El Guarda Segundo que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los servicios siguientes:

MES DE SEPTIEMBRE:

El día 3, se trasladó de Ciudadela a Ferrerías, para realizar reconocimiento final de 40 acebuches en "Son Tem" y viajó a Mercadal. Idem. idem. de 70 pinos en Sta. Eulalieta.- Pernoctó

El día 4, regresó a Ciudadela.

El día 6, Ciudadela-Alayor, para idem. idem. de 80 pinos en "Artiga-Nova" y viajó a Mercadal.- Pernoctó.

El día 7, idem. de 30 pinos en "San Roque" y regresó a Ciudadela.

El día 10, viajó a Mercadal, para idem. de 1.600 pinos en "Torre Nova".- Pernoctó.

El día 11, idem. de 400 pinos en "Casas - Novas" y regresó a Ciudadela.

El día 24, se trasladó de Ciudadela a Ferrerías para idem. de 25 pinos en "Algandar-Nell" y realizó limpieza y poda en "Sen - Olivar".- Pernoctó.

El día 25, regresó a Ciudadela.

El día 26, Ciudadela-Mercadal, para idem. de 200 pinos en "Subaida" y 40 en "Font Radonas de Baix".- Pernoctó.

El día 27, regresó a Ciudadela.

El día 28, Ciudadela-Ferrerías, para idem. de 150 pinos en "San Juan", pernóctó.

El día 29, regresó a Ciudadela.

Lo que comunico a V.I. en cumplimiento de lo ordenado por esa Jefatura en fecha 27 de agosto de 1.962, y artº. 16 del Decreto-Ley de 7-VII-1.949, y hago la presente DECLARACION JURADA en Ciudadela a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

*José María  
Baut*

DILIGENCIA DE VISADO:

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad, a la DECLARACION JURADA, del Funcionario del Distrito Forestal de Baleares, don RAFAEL CLAR BONET, cuyo detalle se especifica en el anverso de este escrito, y para VISADO, se estampa el sello municipal con la firma y rúbrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Por el Ayuntamiento de Ferrerías.

Vs. Bn.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*



El Secretario,

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Mercadal.

Vs. Bn.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*



El Secretario,

*[Handwritten signature]*

Por el Ayuntamiento de Alayor.

Vs. Bn.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*



El Secretario,

*[Handwritten signature]*

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES:

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Guarda Segundo DON RAFAEL CLAR BONET, ha realizado durante el mes de septiembre actual, los servicios de campo siguientes que le fueron encomendados:

Fecha Salida.	Servicio realizado	Fecha regreso	Días invertidos
3-IX-62	Reconocimiento final de acebuches en "Son Tem", T <sup>o</sup> . Ferrerías, y de pinos en "Sta. Eulalieta", T <sup>o</sup> . Mercadal.	4-IX-62	2
6-IX-62	Reconocimiento final de pinos en "Artiga Nova", T <sup>o</sup> . Alayor y en "San Roque", término de Mercadal .....	7-IX-62	2
10-9-62	Idem. de pinos en "Torre Nova", t <sup>o</sup> . de Mercadal y en "Casas-Novas" ....	11-IX-62	2
24-9-62	Idem. de pinos en "Algandar-Nell", T <sup>o</sup> . Ferrerías, y limpieza y poda en "Son Olivar" .....	25-IX-62	2
26-9-62	Idem. de pinos en "Subaida" y en "Font Radonas de Baix", del término de Mercadal .....	27-IX-62	2
28-9-62	Idem. de pinos en "San Juan", del término de Ferrerías .....	29-IX-62	2
TOTAL =			12

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO del personal de Guardería Forestal, de conformidad con lo dispuesto en el art<sup>o</sup>. 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente en Palma de Mallorca a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.



*Juan de Arana*



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 1962

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de SEPTIEMBRE

**Don** JORGE ARGUELLES ALVAREZ, INGENIEROS DE MONTES AFECTO AL  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la  
relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos  
de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total  
íntegro asciende a trescientas treinta y siete - - - -  
- - - - - pesetas cincuenta - - - - -  
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación  
en Palma de Mallorca a treinta de septiembre  
de mil novecientos sesenta y dos

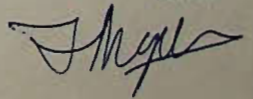
*J. Argués*

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
28	Palma.- Escorca.- Reconocimiento final del aprovechamiento de 342 pinos en el Monte de U. P. núm, 1, denominado "MANUT". Se pernocta
29	Regresó a Palma

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
28	250'00					250'00	
29	87'50					87'50	
	337'50					337'50	

Integro dietas . . . 337'50 Ptas. } . . . 337'50 Ptas.  
 Id. locomoción . . 13'41     > }  
 Impuesto sobre el Rendimiento  
 del Trabajo Personal . . . Ptas. . . . 13'41 Ptas.  
 Líquido . . . . 324'09 Ptas.

Recibí:



En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, 20-II-49, efectuará los siguientes servicios de campo:

MES DE SEPTIEMBRE

El día 28 se trasladara a Escorca para efectuar el Reconocimiento Final de 342 pinos en el monte de U. P. num 1, "MANUT". Pernoctará.

El día 29 regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artº 16 del D-Ley de 7 de julio de 1.949 efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años  
Palma de Mallorca, 25 de agosto de 1.962  
EL INGENIERO JEFE



*Juan de Arena*  
Fº.: Juan de Arena

Sr. D. JORGUE ARGUELLES ALVAREZ, Ingeniero de Montes afecto a este Distrito Forestal



## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

DECLARACION JURADA

N. REF.

ASUNTO:

El Ingeniero de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los servicios siguientes.

MES DE SEPTIEMBRE

El día 28 se traslado a Escorca para efectuar Reconocimiento final de 342 pinos en el monte de U.P. núm. 1. MANUT. Pernocó.  
El día 29 regresó a Palma.

Lo que comunico a V.I. en cumplimiento de lo ordenado por esa Jefatura en fecha 25 de Agosto actual, y artº 16 del Decreto Ley de 7-VII-1.949, y hago la presente declaración Jurada en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.


DILIGENCIA DE VISADO:

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad a la DECLARACION JURADA, del Funcionario del Distrito, Don JORGE ARGUELLES ALVAREZ, cuyo detalle se especifica en el anverso de este escrito, y para visado se estampa el sello municipal con la firma y rubrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde:

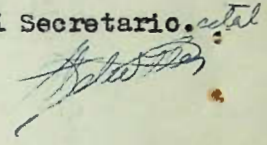
Por el Ayuntamiento de Escoria.

Vº. Bº.

EL ALCALDE.



El Secretario.





DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ingeniero de Montes don JORGE ARGUELLES ALVAREZ, ha realizado durante el mes de SEPTIEMBRE, los servicios de campo siguientes, que le fueron encomendados:

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha Regreso	Días Invertidos
28-9-62	Reconocimiento Final del aprovechamiento de 342 pinos en el Monte de U. P. num. 1 "MANUT" de Escorca.....	29-9-62	2
		TOTAL	2

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO, de conformidad con lo dispuesto en el artº 16 del D-Ley de 7-VII-49. expido la presente en Palma de Mallorca a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y dos

*Juan de Arana*

